



de la República Argentina

2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19840326

Buenos Aires, lunes 26 de marzo de 1984

NUMERO 25.393

AÑO XCII

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TERMICA SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor César Jacobson, argentino, casado, contador público, de 60 años, D.N.I. 4.456.152; y Deniel Víctor Jacobson, argentino, casado, abogado, de 32 años, D.N.I. 10.548.713, ambos domiciliados en Luis Sáenz Peña 934, Capital. 2) Escritura Pública del 24|2|84. 3) "TERMICA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Luis Sáenz Peña 934, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto la industrialización y comercialización de elementos térmicos para la construcción, industria y afines. 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 120 000. 8) La administración está a cargo del directorio integrado entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 años. La fiscalización la ejercen un síndico titular y un suplente, por un ejercicio. 9) Está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Directorio: Héctor Alfredo Leis argentino, casado, D N.I. 11.159.693, 29 años, ingeniero mecánico, domiciliado en Vicente López 1149, Avellaneda y Vicepresidente: Carlos José Mundin, argentino, soltero, 30 años, ingeniero mecánico, domiciliado en Pasaje Barcala 452, Avellaneda. Síndico titular: Héctor César Jacobson, suplente: Daniel Víctor Jacobson. 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
$a 323 — Nº 93.005

LAEZ SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Escritura Nº 169 de fecha 13 de setiembre de 1983, y Escritura Complementaria Nº 251 del 22 de diciembre de 1983, ante la Escribana Emilia M. Villagran de Siga. Socios: Jorge Víctor Larreguy, argentino, arquitecto, casado, de 51 años, D.N.I. 4.077.338. domicilio calle Gualeguaychú 4074, y Héctor de Ezcurra, argentino, casado, arquitecto, L.E. 5.584.554, de 50 años, domicilio calle Libertad 1213, 1º piso, ambos en Capital Federal. Denominación: "LAEZ SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar actividades propias de Agencia de Viajes y Turismo, Reserva de Pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales, e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques de viajero y cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y carga de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Capital: Doce mil pesos argentinos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. Cierre del ejercicio: el día 30 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Víctor Larreguy; Vicepresidente: Héctor de Escurra. Síndico Titular: Elvio Jorge Rodríguez; Síndico Suplente: Nélida Inés Díaz. Sede social en la calle Libertad 1213, 5º piso, de esta Capital.

La Escribana
$a 867 — Nº 92.989

LIFARA SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Silvano Luis Franco, argentino, de 46 años, casado, empleado, D.N.I. número 6.232.917, domiciliado en Av. Corrientes 5033, 7º piso, Cap. Fed. y Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini, casada, paraguaya, de 30 años, C. P. Nacional. Tº CI, Fº 6, U.B.A., C.I. Nº 6.887.012, domiciliada en Medrano 255, 2º piso C, Cap. Fed. — 2) 22|9|83. 3) LIFARA SOCIEDAD ANONIMA. 4) P. Goyena 1193 Cap. Fed. — 5) Objeto: Las siguientes actividades; Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de metal, madera, vidrio, plástico y papel. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos señalados en el inciso anterior. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes rurales y urbanos. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmueble que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las explotación y|o explotación de minas, canteras, yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de Minería y leyes aplicables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos, 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente: Silvano Luis Franco; Síndica titular: Lucía Josefina Pérez Benitez de Battini; Síndica suplente: Hilda Angélica Fernández. — 9) Presidente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 629 — Nº 93.039

OBRESCON SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 13/2/1984. — Estatuto Modelo. — Socios: Rodolfo Ricardo Ireneo Lomáscolo, argentino, de 46 años, casado, ingeniero, L.E. número 6.026.469, domiciliado en Obligado 1748, piso 2º Cap. y Roberto Juan, argentino, casado, de 44 años, ingeniero, L.E. número 4.562.659, domiciliado en Albarellos 2648, Martínez, provincia de Bs. As. — Denominación: OBRESCON SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Azopardo 477, piso 1º, Depto. 2, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Construcciones, montajes y mantenimientos de obras de todo tipo, civiles, mecánicas, eléctricas, termomecánicas, viales, sanitarias, ferroviarias, portuarias, navales industriales, telefónicas de gas, electrónicas, petroleras, como así también proyectos, direcciones de obras, industralizaciones, importaciones y exportaciones inherentes a todos y cada uno de los rubros mencionados. — Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente y el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto Ricardo Ireneo Lomáscolo. Vicepresidente: Roberto Juan; Síndico titular: Carlos Alberto Luchini; Síndico suplente: Joaquín María Cortina Fernández Vega. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 340 — Nº 93.048

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|3|84
16 páginas

CASA SAN MICHELE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Estatuto Modelo. — 1) Pascual Ferrante, italiano, industrial, carpintero nació 15/2/38, casado, C.I. Nº 5.455 357, domiciliado en la calle Sarmiento 711, de San Andrés, provincia de Buenos Aires; Mariana Masone, italiana, comerciante, nacida 19/2/41, casada, C.I. Nº 5.237.646 domiciliada en calle Sarmiento 711, de San Andrés, provincia de Buenos Aires; Carmen Ivana Ferrante, argentina, comerciante, nacida 26/9/60, soltera, D.N.I. Nº 14.379.168, con domicilio en calle Sarmiento 711, de San Andrés, provincia de Buenos Aires; Oscar Antonio Pella, argentino, industrial carpintero, nacido el 30/6/60, casado, D.N.I. Nº 14.188 325, con domicilio en la calle J. M. Campos 2266, Edificio 20, 3º B, de San Andrés, provincia de Buenos Aires; Evangelina Gabriela Ferrante de Pella, argentina, comerciante, nacida el 27/9/65, casada, D.N.I. Nº 17.141.713, con domicilio en la calle J. M. Campos 2256, Edificio 20, 3º B de San Andrés, provincia de Buenos Aires. — 2) 3 de octubre de 1983. — 3) CASA SAN MICHELE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) José Pacheco de Melo 2760, piso 4º, 24, Capital. — 5) Diseño, construcción fabricación, puesta en obra y terminación en obra de carpintería de obra, amoblamientos, instalaciones, herrajes y decoraciones, todo ello referido a la actividad e industria maderera. El maquinado de maderas de toda clase para terceros. La construcción de stand. La compra, venta de maderas, nacionales e importadas y sus derivados, subproductos y afines. La sociedad podrá contratar con particulares y con empresas públicas o privadas. Entes autárquicos, empresas del Estado, sociedades del Estado, ente nacionales y/o binacionales y/o extranacionales como así también con las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Podrá subcontratar trabajos con terceros y presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, abiertas o cerradas. Actividad Financiera: Mediante el aporte de capitales o particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de créditos y su administración títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. — 6) 99 años. — 7) $a 100.000 (pesos argentinos cien mil) — 8) y 9) Un Director de uno a cinco miembros con mandatos por dos ejercicios; Un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio: Presidente: Pascual Ferrante; Vicepresidenta: Mariana Masone; Directores titulares: Carmen Ivana Ferrante; Oscar Antonio Pella y Evangelina Gabriela Ferrante de Pella; Síndico titular: Ricardo Jacob; Síndico suplente: Carlos Alberto Romano. — 10) 30 de junio de cada año.

$a 680 — Nº 93 052

JUAN CINCOTTA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica la reforma de los artículos 4º, 10º, 11º y 19º de su Estatuto Social, dispuesta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16 de noviembre de 1983, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social se fija en pesos argentinos diez millones ($a 10.000.000), representado por diez millones de acciones de $a 1 cada una. El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea que disponga dicho aumento sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se informará al organismo de contralor. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, divididas o no en series de igual valor o no. El impuesto fiscal correspondiente a las emisiones se abonará según las disposiciones vigentes y las mismas se informarán al organismo de contralor". "Artículo 10º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la Asamblea General. El mandato de los Directores será por un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo previsto por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio una vez constituido designará de entre sus miembros al Presidente, pudiendo además crear los otros cargos que estime necesario. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de algunos de sus miembros, el Directorio, con la intervención de la Sindicatura, podrá designar a su reemplazante con mandato hasta la reunión de la próxima Asamblea que se celebre. Los Directores depositarán en la Caja Social la cantidad de cien pesos argentinos en dinero en efectivo o su equivalente en títulos del Estado, para garantizar su buen desempeño. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá fijar anualmente una remuneración a los Directores con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devengue, sin perjuicio de las retribuciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo que disponen los artículos 12º, inc. c) y 18º, inc. b), de estos estatutos". "Artículo 11º: El Directorio estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Los Directores ausentes no formarán quórum, pero si existiese quórum sin su presencia podrán hacerse representar con voto en las reuniones de Directorio por cualquiera de sus integrantes, bastando a ese efecto una carta, télex o cablegrama dirigido al Directorio. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Directorio designará al Director que ejercerá dichas funciones. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes. El Directorio se reunirá en la sede social; salvo casos accidentales. El Directorio sesionará con la periodicidad que establezcan las disposiciones legales de la materia y toda vez que los negocios sociales lo requieran cuando lo soliciten cualquiera de los Directores o Síndicos". "Artículo 19º: La sociedad podrá declarar dividendos provisorios sobre los beneficios líquidos y realizados y a cuenta del que se pudiese distribuir al cierre del ejercicio, mediante resolución del Directorio. Tales utilidades líquidas y realizadas deberán resultar de un balance que se ajuste a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo comunicarse al organismo contralor".

El Presidente.
$a 918 — Nº 92.915

DON ZENON
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asambleas del 2.11.82 y 5.4.83, escritura publica del 13.4.83, "DON ZENON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA", dispuso el aumento del Capital Social hasta el quíntuplo del art. 188, Ley 19.550, emitió las respectivas acciones, fijó en el estatuto el referido aumento y reformó los arts. 1º y 4º de dicho cuerpo legal. Modificación: Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Boyacá 533, P.B., Dpto. "E". — Capital Social: $ (Ley 18.188) 120.000.000 ($a 12.000).

El Directorio.
$a 170 — Nº 93.015

CARSAL
SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de la publicación de fecha 6 de marzo de 1984 recibo número 49.683 de "CARSAL SOCIEDAD ANONIMA". Por escritura 424 de fecha 7 de diciembre de 1983, se eleva el capital a la suma de $a 100.000.

El Apoderado
$a 36 — Nº 92.977

ZANON HNOS. ITALPARK
SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 14.2.84, ZANON HNOS. ITALPARK S. A., reformó Arts. 4º y 9º del estatuto social: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos dos millones, representado por 20.000 acciones de $a 100 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme Art. 188 Ley 19.550. Cada aumento de capital se elevará a escritura publica, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal pertinente. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar una garantía de $a 1.000 cada uno en efectivo o su equivalente en títulos públicos.

El Apoderado.
$a 119 — Nº 93.029

ZEITA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 379 de la I. G. P. J. — 1) Ismael Alfredo Cortiñas, argentino, de 52 años, casado, docente, D. N. I. Nro. 4.343.694, domiciliado en P. Goyena 1189, Cap. Fed., y Norberto Isidoro Sapir, argentino, de 44 años, casado, C. P. Nacional, T. 51, Fº 239, C.P.C.E., L. E. Nº 4.293.200, domiciliado en Av. 101 (Balcarse) 2359, 2º P., Dpto. C, San Martín, Pcia. de Bs. As. — 2) 21|9.83. — 3) ZEITA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) José Antonio Cabrera 5263, Dpto. 1, Cap. Fed. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Constructora: Construcción, explotación, administración y venta de inmuebles urbanos y rurales, construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos: Un titular y un suplente, por 1 año. — Presidente Ismael Alfredo Cortiñas; Síndico titular: Norberto Isidoro Sapir. Síndica suplente: Hilda Angélica Fernández. — 9) Presidente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 578 — Nº 93.038

FERRER TORRENS
SOCIEDAD ANONIMA

El 20.2.84, Miguel Angel Festenese, casado, arg., nac. 25.11.47, empleado, L. E. 7.769.577, domic. Belgrano 4369, Villa Dominico, P. B. A.; Miguel Ferrer Cañete, casado, español, nac. 1º.11.31, comerciante, C. I. P. F. 2.189.727, domic. Sarmiento 747, Cap.; 3) José Delfino Emilio Rafael Palacios o Palacios García, esp., casado, bac., 4.12.20, comerciante, C. I. P. F. 4.863.084, domic. Austria 2178 (6-14), Cap., y Jorge Méndez Paz, casado, arg., nac. 6.7.51, contador público, D. N. I. Nro. 11.364.729, domic. Pedernera 531, Cap., constituyeron conforme estatuto modelo FERRER TORRENS S. A. — Objeto: a) Mediante la comercialización, fraccionamiento, envasamiento y distribución de productos y/o subproductos, derivados de la actividad agrícola-ganadera, incluidos semovientes, cereales, semillas, granos, oleaginosas, cueros y lanas, como así también mandatos, representaciones, consignaciones, corretajes, relacionados con esa actividad. Exportaciones e Importaciones. Negocios vinculados con los enumerados en el inciso anterior, productos tradicionales y no tradicionales. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, mandatos, incluso como corredor, gestor de negocios y servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, de seguros y reaseguros, relacionados con el rubro a). d) Financieras Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución, aceptación o transferencias de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos reales, tomar dinero prestado, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamientos de crédito en general, ya sean en forma directa o con garantías reales o personales, o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones que requieren concurso público, o las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000. — Ejercicio Social: 31 julio. — Sede Social: Sarmiento 747, 1º p., Oficina 7, Cap. Fed. — Presidente: Miguel Ferrer Cañete; Vicepresidente: José Delfino Emilio Rafael Palacios García; Directores Titulares: Miguel Angel Festenese y Jorge Méndez Paz. Síndica Titular: Cra. Silvia Noemí Campos, y Síndico Suplente: Carlos Ricardo Aceguinolasa.

El Apoderado.
$a 476 — Nº 93.028

ITTALODER
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INVERSORA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 30-4-1980 y ratificación por Asamblea Extraordinaria del 16-6-1982, se amplió el capital social de $ 30.000 a $ 97 160.000, mediante la correspondiente emisión de acciones integradas con la utilización de adelantos hechos por accionistas y en dinero efectivo. Ello dio lugar a la adecuación total del Estatuto: Domicilio: Avda. Corrientes 1145, piso 1º, Capital. Duración: 99 años contados desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación y distribución de toda clase de artículos, productos, materias primas y equipos y máquinas, relacionados con la industria de la alimentación. Podrá asimismo tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas, firmas y empresas, del país o del exterior, con objeto similar. De Inversión: Mediante la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos, acciones o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra operación de inversión. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola de campos, destinándolos para producción forestal, frutícola, floricultura y holticultura y en general al cultivo de la tierra, explotación ganadera, tal como de hacienda vacuna, equina y porcina; asimismo podrá explotar tambos, chacras, quintas, granjas, etc., tendiendo al aprovechamiento integral de la explotación agrícola ganadera. Capital: $ 97.160.000, representado por 9.716.000 acciones ordinarias al portador de $ 10, de 1 y 5 votos. Administración: Directorio de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 1 año. Sindicatura: 1 síndico titular y 1 suplente, ambos por 1 año. Representación Legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente. Balance: Al 30-6 de cada año.

El Presidente
$a 657 — Nº 93.158

PANAM
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por 1 día que por Acta del 28-11-83 la Sociedad decidió reformar los artículos 3º y 4º del Estatuto Social, los que en adelante quedarán redactados así: Artículo Tercero: La Sociedad tendrá como objeto el realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) fabricación de calzado de todo tipo; b) la elaboración de materias primas, productos semiterminados y/o terminados necesarios para la fabricación de los artículos mencionados en a) a efectos de lograr la mayor integración en el proceso industrial; c) la distribución y comercialización en el mercado interno y externo de los productos señalados en a) y b). Para el cumplimiento de su objetivo la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y Artículo Cuarto: El capital social es de $a 15.000 (quince mil pesos argentinos) representado por 9.000 (nueve mil) acciones ordinarias al portador, clase "A" de un (1) voto cada una y de un valor nominal de $a 1 cada una y 6.000 (seis mil) acciones ordinarias al portador, clase "B" de un (1) voto cada una y de un valor nominal de $a 1 cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta su quíntuplo conforme lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley 19.550, sin que sea necesaria su protocolización por escritura pública.

El Abogado
$a 274 — Nº 93.061

CASA VENTILUZ
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Ampliando el aviso del día 11 de noviembre de 1983 comunica que con motivo de la adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley 19.550 se modificó el artículo primero, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo primero: La sociedad se denomina "CASA VENTILUZ SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Vuelta de Obligado 2732 y es continuadora de Casa Ventiluz Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, autorizada a funcionar por la Secretaría de Estado de Justicia mediante Resolución 1784 de fecha 16 de octubre de 1967 en el expediente Nº 25.014, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 16 de abril de 1968 bajo el Nº 851 al folio 496 del Libro 6350 mo A. de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

La Escribana
$a 255 — Nº 93.022

QUELAC
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 67 de fecha 7 de febrero de 1984, al Fº 138 del protocolo del Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar, la Sociedad Quelac Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, aumentó el capital a $a 1.000.000 y reformó su estatuto de acuerdo a lo siguiente: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 1984; 2) QUELAC SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA; 3) Domicilio: Tucumán 117, Capital Federal; 4) Capital: $a 1.000.000. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en el país y en el extranjero por cuenta propia, por cuenta de terceros y asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) la fabricación y elaboración de quesos, caseína, crema, manteca y demás derivados; b) la explotación de la industrial lechera; c) la comercialización de sus productos; d) la explotación agrícola ganadera en todas sus manifestaciones, cría, compra y venta de hacienda de toda clase, compra y venta de cereales, productos y frutos del país y en general todo lo que se refiere a la explotación del campo; y e) efectuar negocios de importación, exportación, compra-venta, ejercer representaciones de toda clase y en general hacer todas las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales y estén destinados a favorecer el desarrollo de la sociedad. Para mejor cumplimiento de sus objetos la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos como así también efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. 6) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año; la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora con mandato por un año. 7) El cierre del ejercicio social es el 30 de setiembre de cada año.

El Directorio
$a 595 — Nº 93.073

FLORINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Modificación del Estatuto: FLORINA S. A. — Fecha de la Resolución que Aprobó el Acto: Asambleas del 24 de octubre de 1983 y Escritura Nº 584 de fecha 20 de diciembre de 1983, pasada ante el Registro 523, de Cap. Federal. — Capital Social: Es de $a 1.610.000, representado por acciones de $a 1 de v/n., c/u. Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de una asamblea ordinaria, debiendo elevarse dicha resolución a escritura pública.

El Escribano.
$a 119 — Nº 93.026

KORES
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 18-5-83, escritura pública del 30-6-83, "KORES S.A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 4.262.850.

El Directorio
$a 85 — Nº 93.014

MIGAL PUBLICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 14-6-83 MIGAL PUBLICIDAD S.A. elevó su capital social a $a 200.000 en acciones ordinarias, al portador, de $a 1 y 1 voto c/u y reformó los Arts. 4º y 9º de los estatutos así: Artículo Cuarto: El capital es de $a 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $a 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía $a 50 en dinero efectivo cada uno.

El Escribano
$a 119 — Nº 93.056

AGROTECNICA FERTICRER
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. 3/79. 1) Socios: Pablo Gaviña, argentino, casado, empresario, D.N.I. 11.266.931, nacido el 1º de marzo de 1955, domiciliado en Ayacucho 457, Capital Federal; María Elvira Mejía, argentina, casada, empresaria, D.N.I. 13.245.866, nacida el 25 de marzo de 1957, domiciliada en Guido 1726, Capital Federal. 2) 12 de marzo de 1984. 3) AGROTECNICA FERTICRER S. A. 4) Ayacucho 467, piso 2º, Capital Federal. 5) Tiene por objeto a) Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. Actividades agrícolas: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compra, venta, permuta y administración de campos propios y/o ajenos: siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos; b) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país y de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. 6) 99 años. 7) $a 100.000. 8) Presidente: Pablo Gaviña; Vicepresidenta: María Elvira Mejía. Síndico titular: Mario Luis Negri. Síndico suplente: Analía Cristina Martínez Ferrario de Alcorta. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 408 — Nº 50.473

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ILWA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que a participación del capital comanditado de don Gualterio Meyerhoff en ILWA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, cuyo contrato original se inscribió en el Registro Público de Comercio el 13/10/59, bajo el Nº 848, al Fº 191, del L. 235 de Contratos Públicos, por su fallecimiento corresponden a doña Ilse Berta Neumann de Meyerhoff, nacida el 1º/1/1904 viuda, L.C. Nº 0.036.612, argentina naturalizada, empresaria, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2659, 6º piso A Capital. Destácase por lo demás que otro socio comanditado de la sociedad es don Werner Horwitz, nacido el 28/1/1911, L.E. Nº 1.728.632, casado en primeras nupcias con Ruth Baer, argentino naturalizado, empresario, con domicilio en Quintana 2098, Olivos, provincia Bs. As.

El Autorizado.
$a 180 — Nº 50.465

SCARANO Y MARINUCCI
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por escrituras de fechas 18/10/83 y 19/10/83 otorgada a los folios 3.003 y 3.022 respectivamente del Registro 276 de Capital. La Sociedad SCARANO Y MARINUCCI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES protocolizó las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 31/3/83, donde se aprueba la cesión de cuotas comanditadas, entre los socios Alcides Omar Marinucci que vende, cede y transfiere al señor Rubén Héctor Marinucci por un valor nominal de $ 3 500, Ley Nº 18.188 que tiene y le corresponden en dicha sociedad. Que como resultado de esta cesión, el capital comanditado se mantiene en la suma de $ 14.000, que es sustentado por los socios comanditados de la siguiente forma: Don Oscar Antonio Scarano pesos 7.000 y don Ruben Héctor Marinucci $ 7.000; b) y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/5/83, donde se decidió el aumento de capital $a 4 40 a la suma de $a 132.000 total del aumento $a 131.995,60 del citado aumento corresponde a) $a 41.998,60 al Capital Comanditado; b) y el saldo o sea $a 89.997,00 a Capital Comanditario, en consecuencia se modifican los artículos Cuarto y Décimo del Estatuto que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos ciento treinta y dos mil, de los cuales pesos argentinos cuarenta y dos mil corresponden al capital comanditado y el resto o sea pesos argentinos noventa mil al capital comanditario. El capital comanditario está dividido en noventa mil acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de pesos argentinos uno cada una y con derecho a cinco votos por acción. El capital comanditario ha sido totalmente suscripto e integrado antes de ahora. El capital comanditado ha sido totalmente suscripto e integrado antes de ahora de la siguiente manera: Oscar Antonio Scarano la suma de pesos argentinos veintiún mil y Rubén Héctor Marinucci la suma de pesos argentinos veintiún mil. — Artículo Décimo: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias el capital comanditado se considera dividido en cuotas de pesos argentinos uno valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por cada cuota. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por Asamblea Extraordinaria, con los recaudos del artículo 244 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.
$a 629 — Nº 93.161

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL SUBSUELO 2451
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Aclaratorio Ampliatorio. — Se hace saber por un día que en la publicación efectuada en el día 23/2/84, donde dice "El Subsuelo S.R.L.", la denominación correcta es "EL SUBSUELO 2451 S.R.L.", y que los datos de los socios incorporados a la misma son: Ana María González, comerciante, soltera, argentina, nacida el 17/2 1948, L.C. Nro. 5.702.901, domiciliada en Paraná 777 P. 8º, Cap. Federal; Serafín Alonso, comerciante, soltero, español, nacido el 20/8/1938, C.I. de la Pol. Federal 5.524.612, domiciliado en Sobral 239, Ezpeleta, Pcia. de Bs. Aires; Aníbal Edgardo Barreda, comerciante, casado, argentino, nacido el 28/10/1923, L.E. 5.100.926, domiciliado en Av. de Mayo 605, P. 3º, Cap. Federal; Antonio Castro Quintairos, comerciante, casado, español, nacido el 16/8/1919, C.I. de la Pol. Federal 5.524.570, domiciliado en Güemes 1025, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires; Victorino Codesal, comerciante, casado, español, nacido el 15/10 1928, C.I. de la Pol Federal 3.887.116, domiciliado en Junín 49, P. 4º dpto. K, Cap. Federal; Carlos Codesal García, comerciante, casado, español, nacido el 25/4/1921, D.N.I. 92.014.479, domiciliado en José E. Uriburu 57, P. 1º, Cap. Federal; Venancio Cotarelo, comerciante, casado, español, nacido el 29 1 1930, C.I. de la Pol. Federal 5.575.750, domiciliado en Yerbal 5186, planta baja, dpto. C, Cap. Federal; Clemente De Matías, comerciante, casado, español, nacido el 23 4/1921, C.I. de la Pol Federal 4.226.459, domiciliado en Azcuénaga 769, P. 8º dpto. 27, Cap. Federal; Miguel Diez, comerciante, argentino, casado, nacido el 16/6/1929, C.I. de la Pol. Federal 2.746.560, domiciliado en Zinny 1549, Cap. Federal; José Antonio Fidalgo, comerciante, soltero, argentino, nacido el 3 12.57, C.I. de la Pol. Federal 7.907.550, domiciliado en Berutti 865, Morón, Pcia. de Bs. Aires; María Luisa De Renzo de Kirchner, comerciante, viuda, argentina, nacida el 1º/2/1914, L.C. Nro. 360.241, domiciliada en Montevideo 1153, P. 1º dpto. D, Cap. Federal; Manuel Cendon, comerciante, casado, español, nacido el 26/1/1940, C.I. de la Pol. Federal 5.612.041, domiciliado en Valle 1225, P. 3º dpto. A, Cap. Federal; Gervasio Méndez, comerciante, casado, español, nacido el 3/2 1922, C.I. de la Pol. Federal 3.889.645, domiciliado en Piedras 180, P. 6º dpto. 12, Cap. Federal; Víctor Méndez Díaz, comerciante, casado, argentino, nacido el 23/3 1916, C.I. de la Pol. Federal 3.531.085, domiciliado en Piedras 180, P. 6º dpto. 12, Cap. Federal; Alfredo Montoto, comerciante, casado, español, nacido el 20/5/1915, C.I. de la Pol. Federal 2.828.143, domiciliado en Madero 526, Cap. Federal; Segundo Pérez Gastaud, comerciante, soltero, argentino, nacido el 13/12/1961, D.N.I. 14.772.768, domiciliado en Las Heras 1430, Vicente López, Pcia. de Bs. Aires; José Luis Pérez, comerciante, divorciado, argentino, nacido el 5/1.1942, C.I. de la Pol. Federal 4.784.339, domiciliado en Angel Gallardo 761, P. 9º dpto. A, Cap. Federal; Adolfo Rivera Pérez, comerciante, viudo, español, nacido el 15 8 1921, C.I. de la Pol. Federal 3.525.163, domiciliado en J. A. García 1826, P. 3º dpto. 7, Cap. Federal; Aldo Rodríguez, comerciante, divorciado, argentino, nacido el 1º 1.1934, L.E. 6.219.399, domiciliado en Arenales 3417, planta baja dpto. 2, Cap. Federal; Juan Ruibal, comerciante, casado, español, nacido el 24 6 1917, C.I. de la Pol. Federal 2.374.351, domiciliado en El Salvador 5248, Cap. Federal; Juan Carlos Ruibal, comerciante, soltero, argentino, nacido el 28/12/1962, C.I. de la Pol. Federal 9.335.457, domiciliado en El Salvador 5248, Cap. Federal; Isidoro Serantes, comerciante, casado, español, nacido el 16 10 1925, C.I. de la Pol. Federal Nro. 5.707.397, domiciliado en Montevideo 1118, Bernal, Pcia. de Bs. Aires; Jaime Valado, comerciante, casado, español, nacido el 8/4 1925, C.I. de la Pol. Federal 5.043.948, domiciliado en Espora 867, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires.

El Socio Gerente.
$a 833 — Nº 50.476

LA BIGA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por escritura pública Nº 309 del 29/12/1983, se formalizaron las siguientes cesiones de cuotas y modificación de la cláusula cuarta del contrato social: Adolfo Gustavo Calabretta, cede, vende y transfiere a favor de Andrés Roque Blanco, argentino, nacido el 22 4 1931, casado, comerciante, L.E. Nº 7.037.820, domiciliado en Virrey Liniers 1441, Capital, la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 5.500 cuotas, por el valor nominal de $a 10 c/u, que tenía y le correspondían en la mencionada sociedad. Ernesto Ramón Pena, cede, vende y transfiere, a favor de Andrés Roque Blanco, 250 cuotas de capital, que tiene le corresponden en la mencionada sociedad, por el valor nominal de $a 10 c/u, y Andrés Alfredo Blanco, cede, vende y transfiere a favor de Andrés Roque Blanco, 3.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el valor nominal de $a 10 c/u, colocándo los cedentes al cesionario en sus mismos lugares, grado y prelación. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos argentinos, dividido en 10.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. — Se designa gerente al señor Andrés Alfredo Blanco. Asimismo la L.E. del señor Carlos Alberto Illana tiene el Nº 4.450.331 y no el que se consignó en el contrato social por error, como 4.450.831.

El Gestor
$a 306 — Nº 93.046

COFEE REEDERS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por instrumento privado de fecha 26/1/1984, se formalizó la siguiente cesión de cuotas: Diamantina Sena Saldaño, vende, cede y transfiere a favor de Miguel Félix Monserrat, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, o sea 10.000 cuotas de valor nominal $a 0,10 c/u, por el precio total y convenido de $a 4.000, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.

El Gestor
$a 119 — Nº 93.044

NUEVA CHICAGO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificaciones Escritura Nº 650, de fecha 15 de noviembre de 1983; los señores Ruben Montero con L.E. Nº 4.823.103, domiciliado en Lugones 1620, Capital y Gregorio Fortunato Lobriglio, con L.E. 4.301.248, domiciliado en Remedios 5037, P.B., Capital; únicos integrantes de la sociedad "Nueva Chicago S.R.L."; resuelven que venden, ceden y transfieren a favor de doña Joaquina Alonso de Fernández, viuda, española, comerciante, de 73 años, con C.I. Nº 3.024.987, domiciliada en Cangallo 1578, Capital, 1.600.000 cuotas en la proporción de 800 000 cuotas cada uno, por el precio de $a 60.000; los actuales socios señores Ruben Montero, Gregorio Fortunato Lobriglio y Joaquina Alonso de Fernández, modifican las cláusulas quinta, sexta y octava del Contrato Social. Quinta: El capital social es de $a 5.000, dividido en 500 cuotas de $a 10, cada una, en la proporción de 167 cuotas don Ruben Montero, 167 cuotas don Gregorio Fortunato Lobriglio y 166 cuotas doña Joaquina Alonso de Fernández. Sexta: La administración está a cargo de los socios Ruben Montero y Gregorio Fortunato Lobriglio en calidad de gerentes en forma conjunta.

El Socio Gerente
$a 289 — Nº 93.049



MASTER-LAB
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 31 de enero de 1984; Socios: Jorge Santiago Ruppel, argentino, comerciante, de 36 años, soltero, con D.N.I. 8.[illegible], domiciliado en Zeballos 1721, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; y Emilio Roberto D'Atri, argentino, divorciado comerciante, de 36 años, con C.I. 7.426.239, domiciliado en Azcuénaga 1483, Capital. Denominación: "Master-Lab S.R.L."; Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la comercialización, industrialización, importación y exportación de materiales y aparatos para uso de laboratorio, cirugía y odontología, productos químicos en general elementos de diagnóstico y equipamiento hospitalario. Capital: pesos argentinos 50.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede Social: Uriarte 2383, 3º piso, oficina "7", Capital Federal.

El Socio Gerente
$a 238 — Nº 93.050

BAPA EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Néstor Alejandro Rojas, de 32 años, casado, argentino, contador público, C.I. Policía Federal Nº 6.118.954, domiciliado en Pampa 1805, piso 8º, Dpto. B de esta Capital; y Gustavo Daniel Bastitta, argentino, divorciado, contador público, de 34 años de edad, Cédula de Identidad Nº 6.202.359 de la Policía Federal, domiciliado en Lima 543, piso 4º, Dpto. A, de esta Capital. — 2) 16,2,84. — 3) BAPA EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS S.R.L. — 4) En la Capital Federal actualmente en Paraguay 1307, piso 8º, Departamento 69. — 5) Objeto: I) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, por cuenta propia y/o de terceros de: a) Aparatos electrodomésticos; b) muebles, útiles, máquinas y equipamientos en general para oficinas; c) productos para las artes gráficas; d) papelería, impresos y artículos de librería — II) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración e impresión de los bienes, artículos y productos descriptos en el apartado anterior. — III) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crear. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras en las que se requiere el concurso público. — 6) 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 30.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Socios Gerentes: Nestor Alejandro Rojas y Gustavo Daniel Bastitta. — 9) Los socios Gerentes. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.
$a 544 — Nº 93 071

KLAY
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Sociedad: KLAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento Privado: 12 de marzo de 1984. Cesión de Cuotas: Las señoras Juana Beatriz Pace de Capizzano y Angela Nilda María Arcaro de Capizzano, ceden la totalidad de sus cuotas de capital, las cuales ascienden a la cantidad de doscientas cuarenta cuotas, a favor del señor José Rodríguez.

El Socio Gerente.
$a 85 — Nº 93.209

CARLOS CALVO 1402
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 15|12|1983. Socios: Eliseo Rey, español, casado, nacido el .4 1924, C.I. 4.669.212, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1411, Cap.; Celestino Ceñal, español, soltero, nacido el 12 7 1928, C.I. 4.379.777, domiciliado en 25 de Mayo 1249, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Félix Rey, español, casado, nacido el 22 9 1950, C.I. 6.297.684, domiciliado en Ramón L. Falcón 4989, Cap.; Luis Yebra, argentino, casado, nacido el 29 1 1917, C.I. 1.568.129, domiciliado en Av. de Mayo 1390, 1er. p., Cap.; Eladio Armesto, español, casado, nacido el 20|1|1931, C.I. 4.390.496, domiciliado en Marcos Sastre 4291, Cap. y Celestino Ortal Ceñal, español, casado, nacido el 21 2 1950, C.I. 7.038.217, domiciliado en Villegas 3963, P.B., Dpto. "2", Cap., todos comerciantes. Denominación: "CARLOS CALVO 1402 S.R.L.". Domicilio Social: Carlos Calvo 1402 esquina San José 1009, Cap. Fed. Plazo: 30 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La explotación del negocio gastronómico establecido en la calle Carlos Calvo 1402|12 y San José 1009 de esta Ciudad, denominado "San Carlos Rey", que funciona como restaurante, elaboración y venta de pizza, rotisería, casa de lunch y despacho de bebidas. Capital Social: Ochocientos cincuenta mil pesos argentinos. Dirección y Administración: Estará a cargo de tres Gerentes obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, por el término de dos ejercicios. Se designan Gerentes los Sres. Eliseo Rey, Celestino Ceñal y Celestino Ortal Ceñal. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gestor.
$a 340 — Nº 93.213

ANDICO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 10,1,84 y 27,2,84 se constituyó la sociedad: ANDICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Dino Panozzo, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 5.185.253, nacido el 20 9,40, domiciliado en Guido 138, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Victor Antonio Sevchuk, argentino, comerciante, casado, D.N.I. Nº 8.539.839, nacido el 12 4 51, domiciliado en Calle 11 Nº 4293, Berazategui, Pcia. de Bs. As. Domicilio Legal: Timoteo Gordillo 1710, Capital Federal. Duración: 30 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Construcción y montaje de plantas industriales, equipo de producción industrial, mantenimiento de plantas industriales (mecánico eléctrico, instrumentación, lubricación, pintura) obras públicas, obras sanitarias, construcciones civiles, electromecánicas, redes eléctricas. Capital: $a 200.000. Dirección, administración, representación y uso de la firma social, a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. Ejercicio Económico: Cierra el 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 306 — Nº 93.217

EIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Cto. modelo S.R.L. Resol. I.G.J. 6 83. — Socios: Cármen Irene Gamallo, argentina, casada, nacida el 9|11|49, comerciante, L.C. Nº 6.429.434, domiciliada en Juncal 264, Temperley, Bs. As.; y Adrián Gamallo, argentino, casado, nacido el 12 4.63, comerciante, D.N.I. Nº 14.263.676, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 8852 piso 9º F, Lomas de Zamora, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 20|12.83. — Denominación: EIA S.R.L. — Domicilio: Coronel Díaz 1937, piso 8º, 26, Capital. — Objeto: Compra, venta, importación y exportación de cueros y pieles; explotación integral de establecimientos dedicados a la manufacturación y curtiembre de cueros. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 50.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de cinco años, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 289 — Nº 59.527

ESTUDIO ADUANERO DEL NORTE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Luis Bartolomé Buzio, argentino, casado, 43 años de edad, C. I. número 3.620.217, despachante de Aduana, domiciliado en General Paz 8, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, y Jose Luis Di Yorio, argentino, casado, 39 años de edad, C. I. Nº 5.019.237, comerciante, domiciliado en la calle Cuzco 326, Capital Federal. Denominación Social: ESTUDIO ADUANERO DEL NORTE S.R.L. Domicilio Social: Moreno 957, piso 4º, Of. 3, Capital Federal. Objeto a) Realizar ante el servicio aduanero, en nombre propio y o de terceros, trámites y diligencias relativas a la importación, exportación y demás operaciones aduaneras. b) Gestiones relacionadas con la presentación de los medios transportadores marítimos, aéreos y terrestres y de sus cargas ante el servicio aduanero. c) Importación y exportación por cuenta propia, de terceros o en representación de terceros de toda clase de productos y mercaderías. Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 50.000. Fecha de los Documentos: 20|12|1983 y 13|3|1984. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Administración: Ambos Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

El Socio.
$a 272 — Nº 50.593

CASA DEL VIDEO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 1º|9|83, Héctor Prieto cedió las 60.000 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad denominada CASA DEL VIDEO S.R.L., por un precio de $a 100.000, en favor de Raquel Braun de Barab, argentina naturalizada, comerciante, viuda, 57 años, L.C. numero 2.319.176, domiciliada en Teodoro García 1975, piso 9º, Dpto. B, Capital Federal. Asimismo se modificaron arts. 4º y 5º del contrato social, para adecuar dichos artículos a la cesión y al cambio monetario. Se modificó Administración y Representación Legal: A cargo de uno cualquiera de los socios en forma indistinta.

El Abogado.
$a 170 — Nº 93.065

JOSE VICTOR CORONEL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 1) José Víctor Coronel, argentino, comerciante, de 48 años, soltero, L. E. Nº 5.157.393, y Elma Margarita Villada, argentina, comerciante, de 43 años, soltera, L. C. Nº 6.663.548. — 2) 30 años, a contar de su inscripción. — 3) Avda. La Plata 1779, Capital Federal. — 4) Fabricación y venta de cortinas de madera, postigones, tendederos y otros objetos de madera o de sus derivados o sustitutos. — 5) Pesos argentinos 5.000. — 6) Individual e indistintas. — 7) 31 de diciembre.

La Autorizada.
$a 153 — Nº 50.564

ARMELCO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que ARMELCO S.R.L., por escritura del 29, 12 83 modificó el Art. 1º cambiando su domicilio a Venezuela 634, 7º Of. 30, Capital.

El Escribano.
$a 34 — Nº 93.152

ABUL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Juan Ignacio Albarenque, argentino, soltero, de 30 años, con D.N.I. Nº 10.829.054; María Isabel Albarenque, argentina, soltera, 26 años, D.N.I. número 13.798.046, domiciliados en Blanes 3.8, Capital Federal y Cayetano Guillermo Briglia, argentino, casado, 35 años, L.E. Nº 4.933.888, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 233, Florida, provincia Bs. As., todos comerciantes. — Denominación: ABUL S.R.L. — Fecha de Constitución: 1º de febrero de 1984, escribano Julio César Dhers, Fº 29, Reg. 1.130, Capital Federal. — Duración: 5 años, contados a partir de su constitución. — Objeto: Industriales: Relacionadas con la producción, fabricación o transformación de tornillos, tuercas, bulones, chapas y demás accesorios utilizados en la industria metalúrgica, eléctrica, plástica, electrónica, automotriz o de la construcción, máquinas, herramientas industriales y demás artículos de ferretería y/o anexos; Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de las mercaderías relacionadas en el objeto industrial, consignaciones, representaciones y comisiones. — Capital: $a 100 000. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de tres años, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Domicilio Social: Sarmiento 1562, primer piso, oficina 7, Capital Federal. — Gerentes: Juan Ignacio Albarenque y Cayetano Guillermo Briglia.

El Escribano.
$a 340 — Nº 93 153

HYLAND
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura de fecha 30 12 82, otorgada al folio 3 977 del Registro 276 de Capital, La sociedad HYLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decidió reducir el Capital Social de la suma de $ 300.060.000, a la suma de $ 240.064.000, por tal motivo se modifican las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de doscientos cuarenta millones sesenta y cuatro mil pesos, dividido en veinticuatro millones seis mil cuatrocientas cuotas de diez pesos, cada una de ellas y distribuidas de acuerdo al siguiente detalle: Doña Marta Enriqueta Tronconi de Ballestera 12.003.200 cuotas o sea ciento veinte millones treinta y dos mil pesos; don Julio Víctor Luis Ballester o Ballester y Tronconi: 3.000.800 cuotas o sea treinta millones ocho mil pesos; doña Susana Enriqueta Ballester o Ballester y Tronconi: 3.000.800 cuotas o sea treinta millones ocho mil pesos; don Felipe Alberto Ballester o Ballester y Tronconi: 3.000.800 cuotas o sea treinta millones ocho mil pesos; y doña Marta Marcela Ballester de Ayerza o Ballester y Tronconi: 3.000.800 cuotas o sea treinta millones ocho mil pesos. La totalidad del Capital Social está suscripto e integrado. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes don Julio Víctor Luis Ballester o Ballester y Tronconi; doña Susana Enriqueta Ballester o Ballester y Tronconi; Felipe Alberto Ballester o Ballester y Tronconi y Marta Marcela Ballester de Ayerza o Ballester y Tronconi; quienes tendrán el uso indistinto de la firma social, salvo para disponer la venta de bienes inmuebles o gravar con derechos reales los mismos, para lo cual será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

El Apoderado.
$a 459 — Nº 93 162

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS VULCANO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

El 27 7 82 Eduardo Jesús Rodríguez, Cedió a Elsa Ester Ghiorzi, argentina, soltera, nacida el 8 8 30, L.C. número 674.824, domiciliada en Rauch 931, Llavallol, Lomas de Zamora, las 60.448 cuotas que poseía por $a 12.069 y por escritura del 16 12 83; Félix Juan Fiionzi y Elsa Ester Ghiorzi, Ceden a Carlos Norberto Protto, argentino, soltero, nacido el 17 11 35, industrial, L.E. Nº 4.845.744, domiciliado en Loria 166, piso 10º "A", Lomas de Zamora, Learco Evandro Ceriani, argentino, casado, nacido el 30 10|43, agrimensor, L.E. Nº 4.415.678, domiciliado en Echeverría 600, Vicente López y Alfredo Justo Protto, argentino, nacido el 21 1 39, casado, agrimensor, L.E. número 4.874.063, domiciliado en Salta 2027, Capital Federal, Cien Mil Cuotas de las cuales 39.552 cuotas transfiere el primero y 60.448, la segunda por el precio de $a 5.000, y $a 7.500 respectivamente y los cesionarios adquieren: Carlos Norberto Protto: 50.000 cuotas y Learco Evandro Ceriani y Alfredo Justo Protto 25.000 c.u., y en la misma escritura se modifica y prorroga la duración del contrato social: Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Salta 2027. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la industrialización y comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de toda clase de construcciones metálicas y de sus partes integrantes en todo tipo de metales, incluyendo el corte y plegado de chapas de metal; Importación y Exportación. — Duración: 15 años desde su inscripción. — Capital: $a 1.500 dividido en 1.500 cuotas de $a 1 c/u. — Administración y Representación Legal: a cargo de todos los socios con cargo de gerentes en forma indistinta por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles.

La Escribana
$a 493 — Nº 92.979

MENCO DE ARGENTINA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Privado del 11|9|1930. — 1) Gerardo Enrique Covello, de 26 años, soltero, D.N.I. Nº 10.833.825, domiciliado en Irigoyen 1026, Capital y Roberto Félix Mengelatte, de 29 años, casado, L.E. Nº 8.503.778, domiciliado en Otamendi 269, Capital, ambos argentinos y comerciantes. — 2) 11 9 1930. — 3) MENCO DE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Otamendi 269, Capital. — 5) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación de campos en los rubros de la agricultura y ganadería, avicultura, apicultura, tambos, criaderos y establecimientos agrícolo-ganaderos. Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos relacionados con la actividad agrícolo-ganadera. Industriales: mediante la elaboración, transformación y conservación de productos alimenticios y agrícolo-ganaderos. — 6) 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) dividido en 50 cuotas de $ 100.000 c una. — 9) ambos socios con carácter de gerentes y uso de la firma en forma indistinta. — 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada
$a 289 — Nº 93 [illegible]

INTERMUSICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad. — Por Escritura Nº 203 de fecha 20 de Mayo de 1983, y Escritura Aclaratoria Nº 527 del 10 de octubre de 1983, ante el Escribano Marcelo Daniel Cerisola. — Socios: Raúl Manuel Mera, argentino, nacido el 20 de febrero de 1947, casado, comerciante, L.E. Nº 7.780.749, domicilio calle Emilio Zola Nº 6092, Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Mirta Lilian Valeggiani de Mera, argentina, nacida el 13 de agosto de 1949, comerciante, casada, L.C. Nº 6.154.084, domicilio calle Emilio Zola Nº 6092, Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Talarico, argentino, nacido el 5 de marzo de 1943, divorciado, L.E. Nº 4.406.430, domiciliado en la calle Nicasio Oroño Nº 941, cuarto piso, "B", Capital Federal, comerciante. — Denominación: "INTERMUSICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Avenida Almirante Brown Nº 1075, Capital Federal. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos Cincuenta Mil (Quinientos Millones de pesos Ley 18.188), dividido en cinco mil cuotas de pesos argentinos Diez, cada una, aportadas por los socios en mercaderías según Inventario General al 20 de mayo de 1983. — Administración: La Administración y dirección de la sociedad, será ejercida por el señor Raúl Mera y señora Mirta Valeggiani de Mera, indistintamente, quienes tendrán la calidad de gerentes, y tienen el uso de la firma social, en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. — Objeto de la sociedad: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, y de terceros y por cuenta de terceros, realizar las siguientes actividades: La compra, venta, fabricación, reparación, importación, exportación mayorista o minorista, de instrumentos y aparatos musicales y afines. Pudiendo celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social.

El Socio Gerente
$a 561 — Nº 92.990

ISDA FLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Se hace saber que por escritura del 14|2|84 ante el escribano Norberto Cacciari en Registro 197 de Capital Federal se constituyó conforme el Modelo de la I. G. J. la sociedad ISDA FLEX S. R. L. Duración: 90 años, desde inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industriales: La fabricación de todo tipo de caños flexibles y de mangueras de alta, media y baja presión para la industria automotriz, el parque automotor y las máquinarias de cualquier actividad en que se utilicen. — Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, reparación y representación de los productos comprendidos en sus actividades industriales y de toda clase de repuestos vinculados a los vehículos automotores. — Capital: $a 6.000. Representación: Los socios en forma indistinta. — Domicilio: Estados Unidos 1548, 2º cuerpo, 1º piso, departamento 9, Capital Federal. — Socios: Ismael Gilberto Pirez, nacido el 18|5|21, L. E. Nro. 3.024.675, comerciante y Angela Ana Massucci, nacida el 20|5|29, D. N. I. Nro. 2.195.036, ama de casa, cónyuges en primeras nupcias entre sí, domiciliados en Pichincha 2014, Lanús y los cónyuges en primeras nupcias Daniel Hugo Pirez, nacido el 24|7|58, D. N. I. 12.485.048, comerciante y Sara Noemí Ceres de Pirez, nacida el 5|12|58, D. N. I. 13.369.814, ama de casa, domiciliados en Villa de Luján 1644, Lanús. — Cierre Ejercicio: 31 enero de cada año.

Los Escribanos.
$a 408 — Nº 92.891

AGROSEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires a los días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres entre el señor Carlos Alberto Alvarez, argentino, comerciante, de 28 años de edad, nacido el 22 de julio de 1955, casado en primeras nupcias con Adriana Irene Moriones, con domicilio en la calle Montes de Oca 224, 3º piso, departamento "D", Capital Federal, D. N. I. Nº 11.666.817 y la señorita María Del Carmen Alvarez, argentina, soltera, comerciante, de 26 años de edad, nacida el 16 de junio de 1958, con domicilio en la calle Montes de Oca 224, 3º piso, departamento "D", Capital Federal, D. N. I. Nº 17.339.313 en su carácter de únicos integrantes de AGROSEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Ruy Díaz de Guzmán 87, 1º piso, departamento "B", Capital Federal y cuyo contrato fue inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de julio de 1983 bajo el número tres mil cuatrocientos veintiséis del Libro Ochenta y Cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada se convienen en modificar la cláusula tercera agregando al objeto social ya indicado el que la referida sociedad tendrá la compra venta en nombre propio o de terceros mandatos y consignaciones de cereales, granos y subproductos y|o corredor de cereales y|o comisionistas. — En consecuencia la cláusula tercera quedará redactada de la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, comercialización, importación y exportación de semillas, bulbos, flores, plantas y anexos, cereales, compra, venta de maquinarias y herramientas de uso agrícola y|o cualquier otra actividad industrial o comercial afín. Podrá actuar por cuenta propia y para el logro de su objetivo podrá adquirir, locar, gravar y vender bienes muebles, inmuebles ejercer representaciones y|o mandatos de firmas nacionales o del exterior, constituir, aceptar transferir o cancelar toda clase de derechos reales dar y aceptar toda clase de garantías y efectuar toda clase de operaciones con los bancos o entidades financieras de plaza, del interior o del exterior y realizar los actos o celebrar los contratos que se estimen necesarios para el normal desempeño de su actividad, compra y venta en nombre propio o de terceros, mandatos y consignaciones de cereales, granos y subproductos y|o corredor de cereales y|o comisionistas. Se autoriza por lo tanto al socio gerente señor Carlos Alberto Alvarez para solicitar por ante la Inspección General de Justicia la inscripción de la presente modificación de dicha cláusula.

Los Socios.
$a 629 — Nº 92.881

PALLAVICINI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución unánime de los socios, por escritura pública del 20|12|1983 pasada ante el Escribano Amado N. Buira, del Registro 760 de la Capital, escritura 671, Folio 1640, se ha resuelto prorrogar el plazo de la sociedad hasta el 31 de Diciembre de 1983, no modificándose las otras cláusulas del contrato.

El Escribano
$a 102 — Nº 92.991

SAN ISIDRO COMIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 8 de febrero de 1983, se eleva el capital social de SAN ISIDRO COMIDAS S.R.L. de $a 15.000 a $a 65.000 aportado: Omar Santos Musis 595 cuotas; Silvana Beatriz Retamal 65.

El Socio.
$a 68 — Nº 50.542

ACLARACIONES

CONGRESAL S.R.L.

Se avisa que en la publicación del 15|3|84, 2º Sección, bajo el Nº 91.754, se deslizó un error en el título y en texto donde dice: "Congresales S.R.L", debe decir: "Congresal S.R.L.".

El Autorizado.
$a 68 26|3 Nº 93.168 v. 26|3|84

PICCOLILLO Y COMPAÑIA S.R.L.

En la edición del 15 de marzo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título:
Donde dice:
PICCOLO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Debe decir:
PICCOLILLO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e. 25|4 Nº 50.046 v. 26|3|84

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: "Armiento, Miguel Angel y otro c|Rivadavia Construcciones S.A.C.I.F.A. s|cumplimiento de contrato", comunica por dos días que cita y emplaza por el plazo de quince días al representante legal de RIVADAVIA CONSTRUCCIONES S.A.C.I.F.I.A. para que proceda a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarle a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a 192 e. 26|3 Nº 50.565 v. 27|3|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO IGNACIO VIÑAS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Lucas Aon, secretario.
$a 120 e. 26|3 Nº 91.983 v. 28|3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15|3|84 al 19|3|84.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO LECCE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Lucas Aon, secretario.
e. 26|3 Nº 972 v. 28|3|84

Nº 7

CIVIL 7
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CATERINA LAVELLO de VASSALLO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — María O. Bacigalupo de Moreno Geambi, secretaria.
$a 120 e. 26|3 Nº 91.898 v. 28|3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15|3|84 al 19|3|84.

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a don ANTONIO CARLOS LEMOS, a efectos de que comparezca en autos caratulados "Lemos, Antonio Carlos s|presunción de fallecimiento", a tomar la intervención que le corresponde. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983.
$a 30 e. 26|3 Nº 76.619 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría 16, cita y emplaza a doña ELBA LEONOR ARAYA a efectos de que comparezca en juicio a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial en autos: "Araya, Elba Leonor s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 108 e. 26|3 Nº 93.297 v. 26|3|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por seis meses a doña MARIA SCARONI o SCARONE y a don JOSE VIGLIANI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Scaroni, María y otros" ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese atento lo dispuesto por el art. 25, de la Ley 14.394, edictos en el Boletín Oficial y en El Derecho, una vez por mes durante seis meses, citando a los presuntos fallecidos. Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$a 50 e. 26|3 Nº 76.620 v. 26|3|84

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ELENA DE RISIO Vda. de MAZOA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 26|3 Nº 973 v. 28|3|84

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIA ARAUJO Vda. de ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$a 120.- e. 26|3 Nº 50.140 v. 28|3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|3 al 21|3|84.

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO CREA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 120.- e. 26|3 Nº 49.891 v. 28|3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8|3 al 12|3|84.

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRAJDA SZPILMAN viuda de ROZENBAUM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$a 120.- e. 26|3 Nº 50.215 v. 28|3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20|3 al 22|3|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza a ROBERTO SALDAÑO por el término de seis meses, a fin de que tome intervención en autos: "Saldaño, Roberto s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por seis meses, uno por cada mes.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$a 84.- e. 26|3 Nº 93.296 v. 26|3|84

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por 10 días a EMPRESA ANGEL CASTIA para tomar intervención en juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Empresa Angel Castia s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$a 168.- e. 26|3 Nº 93.308 v. 27|3|84

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza a MIRTA S. MONTENEGRO, que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente en autos: "Silva, Carlos Alberto c|Montenegro de Silva, Mirta Susana s|Divorcio". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 216.- e. 26|3 Nº 93.310 v. 27|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos: "SRUR, ALBERTO s|Cancelación", ha ordenado: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983 ... decrétase la cancelación de: a) Certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.366 por la suma de $a 2.063,51, con un interés de 299,81 por ciento, emitido por el Banco Alas, Sucursal sita en Montes de Oca 895, Capital, con fecha de vencimiento 13 de octubre de 1983. — b) Certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.367, por igual valor, interés y fecha de vencimiento que el anterior, también emitido por el Banco Alas ... Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos ...siempre que en el intervalo no deduzca oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero, Juez".
Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 2.520.- e. 26|3 Nº 93.223 v. 16|4|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 15 de marzo de 1984, se ha decretado el concurso civil de GORNSTEIN ENRIQUE s|Concurso Civil, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador José Alberto Uriburu con domicilio en Reconquista 336 piso 3º, "35", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1984. — Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

el término de cinco días. — Asimismo prevényeselos de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 12 de julio de 1984, a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 26|3 Nº 974 v. 30|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 9 de marzo de 1984, se ha decretado la quiebra de MANUFACTURA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES S. A. s|quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador José Pena, con domicilio en Florida 1, oficina 35, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 1984 — Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevényeselos de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 30 de julio de 1984, a las 9 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 26|3 Nº 975 v. 30|3|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, de Capital Federal ha dispuesto se publique un edicto cada cinco días, haciendo un total de tres edictos, que en autos: "ROMERO, NORBERTO LUIS y otra s|Cancelación de documento", se ha ordenado la cancelación a favor del actor del certificado de depósito a plazo fijo transferible librado contra el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Sucursal Congreso, con vencimiento el 17 9 81, Operación Nº 3019777, por la suma de $a 623 (pesos argentinos seiscientos veintitrés), luego de transcurridos 60 días desde la última publicación, sin que se deduzca oposición.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1984.

El Secretario.

$a 120.- e. 26|3 Nº 92.420 v. 26|3|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Mario J. Tamburrino Seguí, hace saber en autos BETONKAS S. R. L. s| quiebra, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Autos y Vistos: Encontrándose vencida la publicación de edictos ordenada a Fs. 143, la cual se encuentra acreditada con el diario que obra agregado a Fs. 146, sin que la fallida haya comparecido en autos, corresponde atento al estado del mismo, y dándose los supuestos del art. 233 de la Ley Nº 19.551, declárase la clausura del procedimiento por falta de activos. — Notifíquese. — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, juez.

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 26|3 Nº 976 v. 27|3|84

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de ALBERCA NATATORIOS SOCIEDAD DE HECHO y a sus integrantes José Miguel Mittendorfer, José Luis Sampaulo y Daniel Ruebn González, fijándose el día 15 de junio de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico y el día 30 de agosto de 1984 a las 8.00 hs., para celebrarse la Junta de Acreedores en el lugar que oportunamente se designará. — Se designó Síndico al Contador Público Simón Waisberg con domicilio en la calle Paraná 567, piso 2º of. 203. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición de la sindicatura prohibiéndose hacer pagos y|o entregas de los bienes a los mismos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Se intima a los fallidos para que den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 26|3 Nº 977 v. 30|3|84

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 15 días que en los autos: "GENZANO, JUAN CARLOS y Otra s|Cancelación". Expediente 11.854, se ha decretado con fecha 30 2|84, la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 241.822, con vencimiento 19|12|83 por $a 6.596,76, emitido por el Banco de Ultramar S.A., a nombre de Juan Carlos Genzano e Isolina E. Mora de Genzano, pagadero en Capital Federal, y que se autorizará el pago del mismo

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120; publicación: comienza: 26|3|84; vence: 26|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16- 3-84	MARIA DRUBI DE FARRAYE	50.461
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14- 3-84	BEATRIZ MARIA NAZAR	50.472
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16- 3-84	JOSE RICARDO TORRES	50.485
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15- 3-84	FRANCISCO STALANICH	50.512
1	2	Patricia G. de Gatzke	19- 3-84	CARLOS JOSE LOPEZ	93,007
2	4	Horacio Roberto Granero	13- 3-84	VICTORIO COLLAR	50.460
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	19- 3-84	FRANCISCO PASCUAL VACATELLO	50.500
3	6	Alberto Ugarte	15- 3-84	JULIO ARMELLINI	50.514
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2- 3-84	CARLOS GUARALDO	93.107
4	8	María del Carmen Aguirre	12- 3-84	JUAN LUIS MARINA	93.013
5	9	Patricia E. Castro	9- 3-84	ELIDA SARA RODRIGUEZ DE LO TAURO	93.088
5	10	Alicia B. Alvarez	9- 3-84	JOSE PRUDENCIO DOMINGUEZ	50.506
6	11	Hugo Carrilio	16- 3-84	ANGEL OSCAR FAVA	50.489
6	12	Lucas Aon	14- 3-84	OSCAR SCAINE	50.504
7	13	Rolando Hugo Falke	2- 3-84	MARTINIANA HAYDEE ESCUDERO DE NATALE	50.452
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19- 3-84	ELISABETH PALMA CELESTE DE BERRA	50.458
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14- 3-84	JOSE FEIJOO y DELFINA FERNANDEZ DE FEIJOO	93.132
8	15	Adolfo María Repetto	13- 3-84	JOSE CASTAGNARO	50.522
8	16	Adriana C. de Frezza	13- 3-84	FELIX ALFONSO PETROLI	50.493
8	16	Adriana C. de Frezza	15-11-83	TERESA JUNCAL DE DOMINGUEZ	50.497
8	16	Adriana C. de Frezza	15- 3-84	CARMEN CABANAS o CABANAS Vda. DE LOPEZ	93.067
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5- 3-84	AMERICO DOMINGO DEPOLITO	50.502
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9- 3-84	CANDELARIA MAGALHAES, JOSE PEDRO MAGALHAES, JOSEFINA MAGALHAES, DELIA MAGALHAES, ROSA ESTHER MAGALHAES y FERNANDINA MAGALHAES	50.463
9	18	Ernesto D. Julián	12- 3-84	JOSE DEMARCO	50.462
9	18	Ernesto D. Julián	15- 3-84	BERNARDINO COLLARTE MONTERO	93.035
10	19	Martín J. Durand	13- 2-84	ANGEL RODOLFO MANGIAMARCHI	50.495
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13- 3-84	ALFREDO ESPEJO	50.484
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15- 3-84	JUAN CAVALLO	93.069
11	21	Julio Campos	12- 3-84	SIMONA SOFIA LEFCOVICH DE SILBERZWEIG	93.114
11	22	José María Irigaray	15- 3-84	MANUEL ARAUJO	50.470
12	23	Irene Martínez Alcorta	13- 3-84	ISIDORA IRENE CARRIZO DE DIAZ	93.011
12	24	Ezequiel E. Goitia	16- 3-84	EDUARDO ALBERTO MALLEA	50.468
13	25	Fernando N. Menéndez	5- 3-84	HECTOR OSCAR LAGO	50.507
13	26	María Celia García Zubillaga	16- 3-84	JUAN JOSE ESPONA	50.469
13	26	María Celia García Zubillaga	20- 3-84	JOSE HORACIO CHARETTE	50.480
13	26	María Celia García Zubillaga	5- 3-84	JOSE JOAQUIM	50.492
13	26	María Celia García Zubillaga	13- 3-84	JOSE RAUL CASTILLO	50.482
14	27	José Luis Caruso	14- 3-84	VICTORIA ELENA ALVAREZ DE BARBEREN	93.033
14	27	José Luis Caruso	19- 3-84	MARIA LUISA RAMIREZ DE GRAZZINI	50.464
14	27	José Luis Caruso	13- 3-84	ANTONIO NIELOUD	50.483
14	28	Guillermo C. Mercado	19- 3-84	DOMINGO CALOGERO	50.488
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16- 3-84	ESTEBAN JUAN HERMAN	93.034
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16- 3-84	SUSANA LAZAROVICH DE MARGOLIN	50.501
16	32	Patricia E. Castro	11-10-83	JOSE AMITRANO	93.053
17	34	Tristán Bravo	8- 3-84	JOSE LUIS MENDIVIL	93.145
18	36	María Isabel Millán	28- 3-84	ALEJANDRO TOMAS VENTURA	50.516
18	36	María Isabel Millán	23- 2-83	LUCIA PALMA UNGARO DE CANELOTTO	93.109
19	37	Martha B. Gomez Alsina	14- 3-84	ROSA REGINA ETCHEBEHERE DE GAIBISSO	50.491
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22-11-83	OSVALDO FRANCISCO PERAZZI	93.116
20	40	Celia Angeles Pérez	16- 3-84	JOSE DE SIMOI	50.496
20	40	Celia Angeles Pérez	6- 3-84	ISABEL BROQUA Y ROGELIA BROQUA	50.503
20	40	Celia Angeles Pérez	19- 3-84	MARIO RODOLFO FERNANDEZ	50.511
20	40	Celia Angeles Pérez	16- 2-84	RAMIRO SANTIAGO VALDERREY	50.520
20	40	Celia Angeles Pérez	19- 3-84	MARIA JOSEFA CORNIDE DE SANCHEZ	93.076
21	41	Luis Guillermo Köhler	19- 3-84	RAMON HIPOLITO LUCERO	93.130
21	41	Luis Guillermo Köhler	12- 3-84	NICOLAS JUNCAL	50.498
21	41	Luis Guillermo Köhler	16- 3-84	CATALINA PETRONA SCOLARIS	50.477
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16- 3-84	EMILIA FERRO y PEDRO ALBINO TREVISAN	50.486
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20- 3-84	EVOE ELVIRA LAVORATORNUOVO Vda. DE BORGARINI	50.517
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19- 3-84	MANUEL JAVIER LOPEZ	50.510
23	45	Ana M. Beneventano	5- 3-84	ANDRES BANDELI	50.519
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20- 3-84	CONSTANTINO NUÑEZ	50.494
24	48	Rubén H. Malatesta	1[illegible]- 3-84	MARIA ESTHER TURUSI DE APOLONIO	50.499
25	50	María Eugenia Giraudy	1[illegible]- 3-84	ANA RUEDA DE CORCOY	93.030
26	51	Julio César Dávalos	16- 3-84	ROSA MONARCH DE DAMNOTTI	50.466
26	52	Jorge A. Quagliardi	12- 3-84	DOLORES LOPEZ DE VALLI	50.521
26	52	Jorge A. Quagliardi	9- 3-84	ANA MARIA BARREIRO DE CAAMAÑO	50.481
26	52	Jorge A. Quagliardi	23-11-82	LUIS MORCHIO	93.054
27	54	Miguel Angel Secchi	4- 3-84	PASCUAL ANTONIO DAGUANNO y AURORA ISOLINA IAVICOLI Vda. DE DAGUANNO	50.450
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15- 3-84	ALBERTO ANGEL TOSONI	93,077
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15- 3-84	FILOMENA MELARAGNO o MELARAÑO DE ZARLENGA y VALENTIN ENRIQUE ZAELENGA	50.515
28	56	Daniel Rubén Tacheila	15- 2-84	PRIMITIVA ITURBE	93.124
28	56	Daniel Rubén Tachella	20- 3-84	MASY TEMKI DE MESCHENGIESER	93.147
30	59	Santiago González Balcarce	6- 3-84	ELOY OCAMPO o ELOY OCAMPOS	50.487
30	60	Ester Riesel	8- 3-84	HUGO ROMUALDO BERSAGGI	50.505
30	60	Ester Riesel	12- 3-84	CLOTILDE ANTONIA SILVANA AQUILLANO Vda. DE MONLA	50.467
30	60	Ester Riesel	14- 3-84	ROSA MARIA ESTEFANIA SCHMIDT Vda. DE LOEWE	93.070

e. 26|3 Nº 59 v. 28|3|84

si dentro de los 60 días desde la última publicación no se dedujese oposición. — Publíquense edictos una vez cada cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 144.- e. 26|3 Nº 50.581 v. 26|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 12 de diciembre de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a PI YIAN CHEN, con domicilio en Obligado 2952, Capital Federal.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanam, secretaria.

e. 26|3 Nº 980 v. 26|3|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 12 de diciembre de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a MIN UN LIAN, con domicilio en Obligado 2952, Capital Federal.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanam, secretaria.

e. 26|3 Nº 981 v. 26|3|84

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal 2. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña ELENA LIVIA GRIGORE, nacida el 26 de julio de 1938, en Contesti, Provincia de Dimbovita, Nación Rumania, C. I. Nro. 11.409.784, estado civil casada, profesión ama de

casa, con domicilio real en la calle Viamonte 367 piso 6º, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esa ley.
Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 26|3 Nº 982 v. 26|3|84

Juzgado Civil y Comercial Federal 2. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don ABRAHAM MORDOQUEO PLOTKA, nacido el 15 de noviembre de 1922, en Kolbuszowa, Provincia de Lodz, Nación Polonia, C. I. Nro. 2.265.070, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Jean Juarès 393 piso 6º Dto. 14 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley.
Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 26 3 Nº 983 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nº 2, Secretaría nº 3, comunica que en los autos: "PREMICI BEVILACQUA, CARLA ANTONELLA s/Opción de ciudadanía", se ha resuelto con fecha 29 de febrero de 1984 "...Declarar a Carla Antonella Premici Bevilacqua nacida el 5 de agosto de 1979 en Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia y domiciliada en Manzanares 1831, piso 8º, dto. "I" de Capital Federal, ciudadana argentina nativa, para que se le tenga y reconozca en su calidad de tal, guardándole y haciéndole guardar los derechos y deberes que le son inherentes".
Publíquese por un día.
Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 26 3 Nº 984 v. 26,3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Tresguerras, Secretaría nº 3, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 23 de marzo de 1983 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de don ERICO RICARDO SWEET.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 26 3 Nº 985 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 24 2 84 se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA SZCZYGIELSKA, domiciliada en la calle Rivadavia 3118, 10 "G", de esta Capital. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 26|3 Nº 986 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 24.2.84 se ha otorgado la nacionalidad argentina a EDUARDO SERGIO PRIETO RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Belgrano 3048, 8º piso, de la Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 26,3 Nº 987 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 24|2|84, se ha otorgado la Doble Nacionalidad (Convenio Argentino - Español, Ley Nº 20.588) al Sr. ANTONIO ERRANTE, domiciliado en la calle Gorriti 6009, de la Capital. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 26|3 Nº 988 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 14 3 84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña GLORIA WILMA CONDE MARTINEZ, domiciliada en la calle Aráoz 984, 18 "B", de la Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 26|3 Nº 989 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 14|3|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña LAURA R. LANZA FRESCO, domiciliada en la calle Puán 792, 3º "A", de la Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 26|3 Nº 990 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 14|3|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don ANDRES KOVACS, domiciliado en la calle Gascón 1008, 1º piso, de la Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 26|3 Nº 991 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 23|2|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don TALSEG TAKESSIAN, domiciliado en la calle Fructuoso Rivera 2329, de la Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 26|3 Nº 992 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 14|2|84 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de SARA BALABAN.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 26|3 Nº 993 v. 26|3|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Martyniuk Nadzieja s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 26 de diciembre de 1983 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: NADZIEJA MARTYNIUK, C.I. Nº 6.251.431, y domiciliado en Calderón de la Barca 2848, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 26|3 Nº 994 v. 26|3|84

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Artsztein Garsztein, Henoc s|nacionalidad argentina" a: ARTSZTEIN GARSZTEIN, HENOC, C.I. Nº 1.918.574, y domicilio en Arregui 6107, de ésta. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. Guillermo Valentini, secretario
e. 26|3 Nº 995 v. 26|3|84

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a JOON HO RA, C.I. Nº 7.719.219. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 26|3 Nº 996 v. 26|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a FARIAS DA SILVA IRMA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 26|3 Nº 997 v. 26|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a WERNER AYALA MARIO SANTOS. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 26|3 Nº 998 v. 26|3|84

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 10 de agosto de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: NATHAN POKORSKI, C.I. Nº 2.568.682 Policía Federal, domiciliado en Humboldt 549, P.B. 2, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marco, Juez Federal.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 26|3 Nº 999 v. 26|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, cita y emplaza por cinco días, al señor JOSE MARIO VARA, a estar a derecho en los autos: "Rivas de Bravar, Leandra A. c/Bizerra, Carlos y otro s| Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. Eduardo A. Rozas, secretario.
$a 192.- e. 26|3 Nº 50.595 v. 27|3|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a MONICA EMILIA ROFE y CARLOS ENRIQUE SEBASTIANI, para que comparezcan a oponer excepciones y estar a derecho en los autos: "Spitzer de Gelberger, Olga Elena y otra contra Sebastiani, Carlos Enrique y otra s|Cobro de alquileres", Expediente 52|82, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$a 216.- e. 26|3 Nº 50.574 v. 27,3,84

Nº 29

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 29, cita y emplaza a VICENTE FERNANDEZ, que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos: Riesco Caunedo Basilio c|Calvo Faustino Rufo s|desalojo, falta de pago. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983. José María Sassone, secretario.
$a 192 e. 26|3 Nº 93.311 v. 27|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, sito en Paraguay 1457, 1º piso, Capital Federal, en autos: Consorcio de Propietarios Bravard 1144|48 c|Caneda, Roberto Horacio y otro s|Ejecutivo, notifica por dos días a ROBERTO HORACIO CANEDA: Buenos Aires, noviembre 10 de 1983. — Autos y Vistos: ... Fallo: Esta causa de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, actualización monetaria y costas. — 2) En cuanto a la actualización monetaria, que de conformidad con el Plenario del Superior de fecha 13|6|80 Consorcio Avda. Santa Fe 2693, esquina Anchorena 1907|27 c|Morrison, Elsa y otros s|cobro ejec. expensas, procede, cabe decir que su determinación se efectuará tomando como índice la variación de precios al por mayor nivel general que publica el INDEC, que será igual al coeficiente entre el vigente al momento de la sentencia y el correspondiente al tiempo en que se produjo la mora del crédito en cada uno de los períodos reclamados. — 3) Con respecto a los intereses, teniendo en cuenta que se ha admitido la actualización de la deuda, aquéllos no podrán calcularse en un porcentaje mayor a dos veces y medio la del interés puro en el caso de haberse pactado los mismos (Conf. Rev. L. L. 1979 A, pág. 85, sums. 36; 47). — Por lo expuesto los intereses deberán computarse teniendo en cuenta la Tasa del 8% anual. — 4) Las sumas que resulten actualizadas devengarán un interés del 8% anual desde el momento en que se produjo la mora en cada uno de los períodos reclamados hasta el presente y de allí en más la Tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones ordinarias de descuento a 180 días. — Practicadas que sea la liquidación, se regularán los honorarios. — Regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Delfina M. Borda de Radaelli, juez nacional.
Buenos Aires, febrero 27 de 1984. — En atención a lo solicitado a fs. 47 y contemplado en los artículos 59 y 62 del Código Procesal, a fin de notificar la sentencia dictada en autos al ejecutado, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en "Gaceta de Paz", por el término de dos días. — Fdo.: Delfina M. Borda de Radaelli, juez nacional.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — José María Sassone, secretario.
$a 912 e. 26|3 Nº 93.233 v. 27|3|84

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43, Secretaría única, publica por un día emplazando a ROBERTO OSCAR MARTINEZ, para que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en el juicio Banco Popular Argentino c/Martínez Roberto Oscar s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Enrique Videla Sánchez, secretario
$a 108 e. 26|3 Nº 50.590 v. 26 3 84

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, Secretaría única cita y emplaza por diez días a EDUARDO NESTOR CAMELIONE para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: Ortemberg, Jorge Norberto contra Irusta de Camelione, Blanca Susana y otro s/daños y perjuicios. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — María Elena Ucar, secretaria.
$a 168 e. 26|3 Nº 50.589 v. 27|3|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 2 cita y emplaza al señor HECTOR SIMON DUER para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda dentro del plazo de cinco días, en los autos Martínez Crosa, Washington Hugo c|Duer, Héctor Simón y s/ Accidente de Trabajo, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Jorge A. Barberis, secretario.
$a 120 e. 26|3 Nº 50.597 v. 26,3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal nº 5, Secretaría nº 15 cita y emplaza por tres días a contar de la primera publicación del presente a ERNESTO LORENZO, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Libertador 4880, piso 3º "B", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de títulos y honores, falsificación de documentos y robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Rafael Alejandro Olden, secretario federal.
e. 26|3 Nº 978 v. 26|3|84

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 66.579. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don IZZI JUSTINO, nacido el 29 de setiembre de 1945 en Potenza, Italia de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.411.232, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle 84, Nº 5794, Villa Libertad, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciándose y hecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
Enrique José Grosso, secretario.
e. 26,3 Nº 1.000 v. 26|3|84

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. Nº 63. — San Martín, 1º de marzo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JUAN MEDINA, nacido el 29 de agosto de 1959 en Paraguay, Provincia de Paraguay, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 8.301.907, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Barrio Sarmiento Nº casa 408 Mzna. 18, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgado la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de marzo de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26.3 Nº 1.001 v. 26.3.84

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. 80. San Martín, 30 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JORGE ANTONIO JOSE RIZZO, nacido el 4 de noviembre de 1948 en Italia, provincia de Udine, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 10.753.998, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Gotagaita 3127 de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramente solemne de lealtad, en la forma dispuesto por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 30 de diciembre de 1983. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 26|3 Nº 1.002 v. 26|3|84

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. Nº 61. — San Martín, 30 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don FLORENCIO PORFIRIO SEGUI, nacido el 23 de febrero de 1939 en Paraguay, Provincia de Guayra de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 7.140.807, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Vieytes Nº 95 de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncias a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.756 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 30 de diciembre de 1983. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 26.3 Nº 1.003 v. 26.3.84

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. Nº 36. — San Martín, 16 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña JEANETTE DEL CARMEN MESIAS RIVAS, nacida el 17 de julio de 1941 en Chile, Provincia de Santiago de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 11.575.029, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle 9 de Julio 1495 de Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesto por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 16 de noviembre de 1983. —Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 26.3 Nº 1.004 v. 26.3.84

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. Nº 62. — San Martín, 30 de diciembre 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don VICTOR IVAN GARCIA MESIAS, nacido el 6 de abril de 1962 en Chile, Provincia de Santiago de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad número 11.618.659, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle 9 de Julio 1495 de Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 30 de diciembre de 1983. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 26.3 Nº 1.005 v. 26.3.84

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. Nº 163. — San Martín, 2 de marzo de 1984. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MARIO GIOVAZZINI, nacido el 21 de enero de 1948 en Italia, Provincia de Cosenza de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.707.290, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Lavalle 1620 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 2 de marzo de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 26.3 Nº 1.006 v. 26.3.84

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. Nº 50. — San Martín, 27 de febrero de 1984. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña PATRICIA PAULETTE de VOOGHT, nacida el 24 de octubre de 1961 en R. O. del Uruguay, Provincia de Montevideo, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 7.912.053, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Hilarión Quintana 2441 de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 27 de febrero de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 26.3 Nº 1.007 v. 26.3.84

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro a cargo del Juez doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría de Sentencia a cargo del doctor Leónidas J. Moldes, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación del presente, al prófugo EDUARDO MANUEL BOCACCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 254'81 que se le sigue por infracción al art. 248 del C. P., bajo apercibimiento de declararselo rebelde y decretar su captura.

Publíquese por un día.

Firmado: Leónidas J. Moldes - Secretario Federal.

San Isidro, 5 de marzo de 1984. — Leónidas J. G. Moldes, secretario federal.

e. 26|3 Nº 979 v. 26|3|84

ENTRE RIOS

Juzgado Federal Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 12 de diciembre de 1983. — Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la Nacionalidad Argentina MALVA GECCIE TORTEROLO DALIA, que se identifica mediante D.N.I. Nº 92.316.754, de nacionalidad uruguaya, nacida en la ciudad de Salto, en la República Oriental del Uruguay, el día 25 de setiembre de 1959, hija de Luis Alfredo Torterolo —uruguayo—, y de Myrna Geccie Dalia de Torterolo, argentina naturalizada, soltera, domiciliada en calle Urquiza 507, de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos.

La Nacionalidad Argentina otorgada, se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia y obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (Art. 23, Ley 21.795 y 9, 10, 11, 12, Dec. 2.367|78), ante el Funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comportan el discernimiesto de la Nacionalidad Argentina.

Con la Carta de Naturalización que le entregara el Funcionario, deberá enrolarse en el plazo de (12) doce meses, bajo pena de caducidad automática, de la Carta de Naturalización (Art. 24, Ley 21.795 y Dec. 2.367|78).

Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (Art. 23, 21.795, 8, 9, 11 y 12, Dec. 2.367|78). — Ofíciese.

Publíquese por un día la presente, en el Boletín Oficial de la Nación; a tales fines, ofíciese (Art. 22 Idem).

Infórmese al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía, mediante oficio (Art. 28, Ley 21.795).

Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 1º de diciembre de 1983. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 26.3 Nº 1.008 v. 26.3.84

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 7 de febrero de 1984. — Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la Nacionalidad Argentina a HUGO ALBERTO VIERA GOMEZ, que se identifica mediante D.N.I. 92.304.459, de nacionalidad uruguaya, nacido en la ciudad de Paysandú, en la República Oriental del Uruguay el día 27 de diciembre de 1959; hijo de José Israel Viera —uruguayo— y de María Teresa Gómez —uruguaya—, estado civil soltero, domiciliado en calle 8 de Junio 870, de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

La Nacionalidad Argentina otorgada, se hará efectiva una vez que el peticionante —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (Art. 23, Ley 21.795 y 9, 10, 11, 12 del Dec. 2.367|78), ante el Funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comportan el discernimiento de la Nacionalidad Argentina.

Con la Carta de Naturalización que le entregará el Funcionario, deberá enrolarse en el plazo de (12) doce meses, bajo pena de caducidad automática, de la Carta de Naturalización (Art. 24, Ley 21.795 y Dec. 2.367|78).

Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (Art. 23, 21.795, 8, 9, 11 y 12, Dec. 2.367|78) mediante oficio.

Publíquese por un día la presente, en el Boletín Oficial de la Nación; a tales fines, ofíciese (Art. 22 Idem).

Infórmese al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía, mediante oficio (Art. 28, Ley 21.795).

Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 7 de febrero de 1984. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 26|3 Nº 1.009 v. 26|3|84

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: "Sardini, María Rita s'Naturalización"; (Expediente Nro. 463 - F 24 - Año 1983); se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "Neuquén, 1º de marzo de 1984. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña MARIA RITA SARDINI, nacida el día doce de Setiembre de mil novecientos treinta y siete en Montaponne, República de Italia, hija de don José Vito Sardini y de doña Angela María Bellabarba, de estado civil casada, de profesión ama de casa con C. I. Número 60.491 (Policía del Neuquén), y domiciliada en Olascoaga Nro. 150 de la ciudad de Zapala de esta Provincia del Neuquén.

Neuquén, 16 de marzo de 1984. — Lisolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 26.3 Nº 1.010 v. 26|3|84

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: "Mulbayer Villarruel, Luis Alberto s Naturalización"; (Exp. Nro. 222 - F 4 - Año 1983); se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "Neuquén, 9 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don LUIS ALBERTO MULBAYER VILLARRUEL, nacido el día treinta de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis en Río Negro, República de Chile, hijo de don José Evaldo Mulbayer Tejada y de doña Herminia Villarruel Silva, de estado civil casado, de profesión empleado, con D. N. I. Nro. 92.303.753 (p extranjeros), y domiciliado en casa 83, Plan Fonavi de la localidad de Centenario de esta Pcia. del Neuquén.

Neuquén, 16 de marzo de 1984. — Lisolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 26.3 Nº 1.011 v. 26|3|84

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: "Huenupi Huenchullan, Emilia Enriqueta s Naturalización"; (Exp. Nro. 480 - F 164 - Año 1979); se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "Neuquén, 5 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña EMILIA ENRIQUETA HUENUPI HUENCHULLAN, nacida el día veintinueve de setiembre de mil novecientos veintinueve en Llaima, Pcia. de Cautín, República de Chile, hija de don José Cayupil Huenupi Mariano, y de doña Feliciana Huenchullan Quiñenao, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, con D. N. I. Nro. 92.254.012 (p extranjeros), y domiciliada en Avda. 12 de Julio s n. barrio Chachil, de la localidad de Zapala de esta Pcia. del Neuquén.

Neuquén, 16 de marzo de 1984. — Lisolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 26|3 Nº 1.012 v. 26;3;84

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: "Araneda Barrientos, Edilia Mercedes s'Naturalización"; (Exp. Nro. 58 - F 210 - Año 1980); se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "Neuquén, 2 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña EDILIA MERCEDES ARANEDA BARRIENTOS, nacida el día veinte de agosto de mil novecientos cincuenta en la Unión, Pcia. de Valdivia, República de Chile, hija de don Aníbal Araneda Gatica y de doña María Ursula Barrientos, de estado civil soltera, de profesión empleada, con D. N. I. número 92.254.115 (p|extranjeros), y domiciliada en calle Correntoso Nro. 158 de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 16 de marzo de 1984. — Lisolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 26|3 Nº 1.013 v. 26|3|84

PARTIDOS POLITICOS

PARTIDOS POLITICOS

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (DISTRITO SAN JUAN)

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

Ingresos		
Aportes y contribuciones	860.990,10	
—Resultado venta tarjetas cena	200.—	861.190,10
Menos:		
Egresos		
Gastos generales	2.310,80	
—Prensa y propaganda	527.834,10	
—Reuniones y actos	11.894,60	
Alquileres	1.400.—	
Funcionamiento local	15.809,40	
Difusión vía pública	96.830.—	
Acción política	84.111.—	
Comando Electoral	94.725,50	834.915,40
EXCEDENTE DEL PERIODO	——	26.274,70

Hay dos firmas: Juan Carlos Bataller, Presidente del Pdo. M.I.D. — Héctor Ricardo Martínez, Contador-Público Nacional, C.P.C.E. (San Juan), Matrícula Nº 584.

ESTADO PATRIMONIAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1983

Activo			
DISPONIBILIDADES			
Caja		240,30	
Banco de la Nación Argentina			
Cuenta corriente	4.115,44		
Caja de Ahorro	25.000.—	29.115,44	29.355,74
BIENES DE USO			
Muebles y útiles			2.157,—
TOTAL DEL ACTIVO			31.512,74
Pasivo y excedente del período			
DEUDAS			
Acreedores varios			5.127,20
EXCEDENTE DEL PERIODO			
Hasta el 21 de junio		110,84	
Del 21 de junio al 31 de diciembre		26.274,30	26.385,54
TOTAL DEL PASIVO Y EXCEDENTE			31.512,74

Hay dos firmas: Juan Carlos Bataller, Presidente del Pdo. M.I.D. — Héctor Ricardo Martínez, Contador Público Nacional. C.P.C.E. (San Juan), Matrícula Nº 584.
Concuerda con su original que he tenido a la vista. Doy fe.

San Juan, 14 de marzo de 1984. — Marta M. Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria.
e. 26|3 Nº 1.015 v 26|3|84

CRUZADA RENOVADORA

ESTADO PATRIMONIAL PRACTICADO AL 31|12|1983

Activo		
ACTIVO CORRIENTE:		
Caja (efectivo)	$a.	2.114,16
ACTIVO NO CORRIENTE:		
Bienes de uso (Muebles y útiles)	$a.	15.310.—
TOTAL DEL ACTIVO	$a.	17.424,16
Pasivo		
PASIVO CORRIENTE	$a.	——
PATRIMONIO NETO	$a.	17.424,16

Alfredo Avelin, Presidente — Jovita Herrera de de Vita, Tesorera — Walter Galicio Castro, Secretario — Alberto Acuña y Miguel Amarfil, Tribunal de Cuentas

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS

	Debe	Haber
Donaciones	——	81.520.—
Contribución Ministerio del Interior	——	14.064.—
Egreso por campaña electoral 30.10.83	89.538,40	——
Conceptos varios	3.931,44	——
	93.469,84	95.584.—
SUPERAVIT	2.114,16	——
	95.584.—	95.584.—

Alfredo Avelin, Presidente — Jovita Herrera de de Vita, Tesorera — Walter Galicio Castro, Secretario — Alberto Acuña y Miguel Amarfil, Tribunal de Cuentas

Certificación: Los abajo firmantes, integrantes del Tribunal de Cuentas del Partido Cruzada Renovadora, certifican que el cálculo de recursos patrimoniales practicado por el ejercicio mil novecientos ochenta y tres, que también se firma y queda adjunto a la presente, responde a los asientos respectivos efectuados en Libros "Caja" e "Inventario" correspondiente a esta institución y que concuerdan con los antecedentes que obran en los archivos de la misma.
Miguel Amarfil — Alberto Acuña

Concuerda con su original que he tenido a la vista. Doy fe.

San Juan, 14 de marzo de 1984. — Marta M. Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria.
e. 26|3 Nº 1.016 v. 26|3|84

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO SAN JUAN

BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1983

Este balance se inicia con los movimientos del mes de junio de 1983, que corresponde a la fecha de reconocimiento definitivo del Partido Socialista Popular por la Justicia Electoral.

JUNIO 1983

Egresos		
Aporte Estado Nacional por Afiliados		3.516.—
Ingresos		
Propaganda - Fact. 8.562	15.—	
Flete - Fact. 17.827	9,50	
Propaganda - Fact. 71.914	16,50	
Papelería - Fact. 509 49	125.—	
Propaganda - Fact. 72.233	16,50	
Propaganda - Fact. 12.828	35.—	
Egresos del mes		217,50

JULIO 1983

Ingresos		
Donación señor Jorge López		100.—
Donación señor Omar Muscatelo		100.—
Ingresos del mes		200.—
Egresos		
Contribución Comité Nac. - Rec. 006	1.758.—	
Publicidad - Fact. 44.965	420.—	
Papelería - Fact. 3.765.390	125,70	
Papelería - Fact. S|Nº	31.—	
Egresos del mes		2.334,70

AGOSTO 1983

Ingresos		
Donación señor Jorge López		100.—
Donación señor Omar Muscatelo		100.—
Donación señor Arturo Roselot		100.—
Ingresos del mes		300.—
Egresos		
Alquiler local partidario	500.—	
Flete Fact. 39.180	26.—	
Propaganda - Fact. 22 500	9,70	
Egresos del mes		535,70

SETIEMBRE 1983

Ingresos		
Donación señor Jorge López		80.—
Donación señora Liliana P. de Correa		120.—
Donación señor Eduardo Olivares		200.—
Donación señor Omar Muscatelo		200.—
Ingresos del mes		500.—
Egresos		
Alquiler local partidario	250.—	
Flete - Fact. 19.511	10,50	
Materiales Comité Nacional - Rec. 031	580.—	
Propaganda - Fact. 15.591	60.—	
Egresos del mes		900,50

OCTUBRE 1983

Ingresos		
Apte. campaña elector. Sr. Jorge López		1.500.—
Apte. campaña elector. Sra. Marta Asenso		1.500.—
Apte. campaña elector. Sra. Liliana P. de Correa		500.—
Apte. campaña elector. Sr. Arturo Roselot		500.—
Venta Tarjetas Locro Lanz. campaña elect.		4.100.—
Venta Materiales y Publicaciones		1.000.—
Serv. Eléctricos Sanj.		426,20
Ingresos del mes		9.526,20
Egresos		
Locro lanzamiento campaña electoral:		
Fact. 5.821.2 9	184.—	
Fact. 590.404	715.—	
Fact. 000.294 - 14	11,76	
Fact. S Nº	200.—	
Fact. 6.072.504	656.—	
Fact. S|Nº	100.—	
Alquiler local Locro	100.—	
Fact. Serv. Elect. Sanj.	426,20	
Publicidad T.V. Rec. 7.553	2.600.—	
Publicidad Fact. 178.594	100.—	
Alquiler local partidario	450.—	
Alquiler local partidario	250.—	
Publicidad TV. Rec. 7.562	2.663.—	
Publicidad Fact. 170.677	140.—	
Publicidad Fact. 002.052 - 46	31.—	
Egresos del mes		8.754,96

NOVIEMBRE 1983

Ingresos		
Donación señor Jorge López		200.—
Donación señor Omar Muscatelo		200.—
Apte. Estado Nac. por afiliados		1.095.—
Apte. Estado Nac. por impresión boletas		41.221,08
Ingresos del mes		42.716,08
Egresos		
Fletes - Fact. 22.443	17.—	
Depósito Bco. Nación - Cta. 1.412	800.—	
Boletas Elecciones - Fact. 1.188	42.000.—	
Comité Nac. - Rec. 0.061	1.095.—	
Egresos del mes		43.912.—

DICIEMBRE 1983

Ingresos		
Donación señor Jorge López		400.—
Donación señor Omar Muscatelo		350.—
Venta materiales partidarios		550.—
Ingresos del mes		1.300.—
Egresos		
Alquiler local partidario	350.—	
Comité Nac. Rec. 0.065	1.110.—	
Ingresos del mes		1.300.—

BALANCE EJERCICIO 1983

MES DE JUNIO		
Ingresos	3.516.—	
Egresos	217,50	
Saldo		3.298,50
MES DE JULIO		
Saldo	3.298,50	
Ingresos	200.—	
Egresos	2.334,70	
Saldo Caja		1.163,80
MES DE AGOSTO		
Saldo	1.163,80	
Ingresos	300.—	
Egresos	535,70	
Saldo Caja		928,10
MES DE SETIEMBRE		
Saldo	928,10	
Ingresos	500.—	
Egresos	900,50	
Saldo Caja		527,60
MES DE OCTUBRE		
Saldo	527,60	
Ingresos	9.526,20	
Egresos	8.754,96	
Saldo Caja		1.288,84
MES DE NOVIEMBRE		
Saldo	1.288,84	
Ingresos	42.716,08	
Egresos	43.912.—	
Saldo Caja		1.092,92
MES DE DICIEMBRE		
Saldo	1.092,92	
Ingresos	1.300.—	
Egresos	1.460.—	
Saldo Caja		932,92

Certifican Juan Carlos Jas y Mercedes Paston por Comisión Revisora de Cuentas, en prueba de conformidad.
Concuerda con su original que he tenido a la vista.
San Juan, 12 de marzo de 1984. — Marta M. Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria.
e. 26|3 Nº 1.017 v. 26|3|84

PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - DISTRITO SAN JUAN

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

EJERCICIO I

ACTIVO

	$a	$a
Capítulo I - Efectivo		
Caja, existencia en dinero	1.892,64	—,—
Bco. Alianza Rosario Coop. Ltdo. Caja Ahorro	36.584,63	38.477,27
Capítulo II - Crédito		
No existen	—,—	—,—
Capítulo III - Muebles e inmuebles		
20 sillas de madera con asiento de totora	2.100.—	
1 conjunto de libro p Tesorería y Secretaría	165.—	
Menos: Depreciaciones del ejercicio	226,50	2.038,50
TOTAL DEL ACTIVO		40.515,77

PASIVO

Capítulo I - Deudas		
No existen		
Capítulo II - Patrimonio		
Patrimonio anterior	1.873,50	
Superávit del ejercicio	38.642,27	40.515,77
TOTAL DEL PASIVO		40.515,77

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

Ingresos de Junta Nacional del Partido		8.534,18
Ingresos del Ministerio del Interior		31.392,68
Donaciones y Legados		13.846,50
Capitalización en Caja de Ahorro, Bco. Alianza		3.660,69
Menos:		
Alquiler, local de la Sede	2.012,09	
Campaña electoral año 1983	8.487,50	
Gastos generales varios	8.065,69	
Depreciaciones del Ejercicio	226,50	
Superávit del Ejercicio	38.642,27	—,—
Sumas iguales	57.434,05	57.434,05

San Juan 28 de febrero de 1984.
Edmundo H. Palacios, contador público nacional, C.P.C.E.S.J. Mat. 344

Señor Presidente:
DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO SAN JUAN

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente:

I) Estados auditados.
a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1983.
b) Estado de resultador por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.

II) Alcance de la auditoría.
He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I) de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

III) Aclaraciones previas al dictamen.
La información contenida en los estados contables acreditados no ha sido indexada para reflejar los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

IV) Dictamen.
En mi opinión:
a) Los estados contables citados presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Demócrata Cristiano Distrito San Juan, al 31 de diciembre de 1983 y los resultados del ejercicio cerrados en esa fecha, de acuerdo con criterios contables adecuados, teniendo en cuenta la aclaración incluida en el apartado III).
b) Los estados contables citados han sido preparados de acuerdo con los lineamientos de presentación prescriptos en la Resolución Técnica Nº 1 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

V) Información especial requerida por disposiciones legales.
a) Los estados auditados concuerdan con los registros contables de la Entidad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.
b) Al 31 de diciembre de 1983 y según consta en sus registros contables la entidad no adeuda suma alguna a la Caja Nacional de Recaudación Previsional.

San Juan, 28 de febrero de 1984.
Edmundo H. Palacios, contador público nacional, C.P.C.E.S.J. Mat. 344.

Concuerda con su original que he tenido a la vista. Doy fe. San Juan, 12 de marzo de 1984. - Marta M. Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria electoral, San Juan.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan certifica: 1º) Que el contador público nacional Dr. Edmundo H. Palacios se encuentra inscripto en la respectiva matrícula de este Consejo bajo el Nº 344 y su firma concuerda con la inserta en el registro de firmas existente al efecto. 2º) Que el citado profesional está legalmente habilitado para ejercer la profesión, de acuerdo a las disposiciones vigentes. 3º) Que su Dictamen en el Balance cerrado el 31 12 83 del Partido Demócrata Cristiano - D. S. J. se ajusta a las normas mínimas y aspectos formales dispuestos por este Consejo Profesional.

San Juan, 29 de febrero de 1984. — Asentado Libro I, Folio 151, Nº 5.577|84 A. Dr. Felipe E. Péres, contador público nacional, secretario Téc. Administrativo, C. P. C. E. S. J.

e. 26,3 Nº 1.018 v. 26,3,84

FEDERAL SAN JUAN

ESTADO PATRIMONIAL AL 31|12|83

FRENTE DE LIBERACION 12 DE MAYO

ACTIVO

Que los forman los siguientes valores:

CAJA	
Efectivo existente - Sin saldo	—
MUEBLES Y UTILES	
Sin movimiento	—
DEUDORES VARIOS	
Sin movimiento	—
TOTAL DEL ACTIVO	—

PASIVO

Que lo forman los siguientes valores:

OBLIGACIONES A PAGAR	
Sin movimiento	—
ACREEDORES VARIOS	
Sin movimiento	—
TOTAL DEL PASIVO	—
CAPITAL LIQUIDO	—

Por lo tanto, el Capital Líquido asciende a la suma de cero pesos argentinos. Para constancia, se firma el presente en San Juan a los treinta y un días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres.

INGRESOS

Aporte por fichas de afiliados	$ 3.519
Donaciones	$ 9.258
SUMA	$ 12.777

EGRESOS

Alquileres	$ 2.800
Gastos Generales	$ 9.977
SUMA	$ 12.777

RESUMEN

TOTAL DE INGRESOS	$a 12.777
TOTAL DE EGRESOS	$a 12.777
SALDO	$a ——

Por lo tanto, el Saldo de Caja es de: (pesos argentinos), cero pesos. Para constancia se firma el presente, en San Juan a los treinta y un días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres.

Aldo H. Cantoni, presidente — Ramón Rogelio Videla, tesorero — Mario Valenzuela, pro-tesorero — Tribunal o Revisores de Cuentas: Eduardo F. Cantoni; Justo A. Díaz, Inés A. Castro. — Alejandro Arevalo, Pte. H. Convención y apoderado — Luis A. Frías, Srio. H. Convención.

Concuerda con su original que he tenido a la vista. Doy fe. San Juan 14 de marzo de 1984. - Marta M. Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria electoral San Juan.

e. 26,3 Nº 1.019 v. 26,3,84

Partido Político: ACCION SOLIDARIA

Con personería jurídico-política acordada el 25 de junio de 1983

ESTADO PATRIMONIAL AL 31|12|83

CAJA: Saldo en efectivo ..... $a 62,14

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO 9,7,83 AL 31-12,83

Ingresos		
Saldo actuación Comisión Promotora	700,—	
Aportes y donaciones de afiliados y simpatizantes	12.655,—	
Beneficio almuerzo 11|9,83	2.910,—	
Egresos		
Servicios O.S.S.E.		5.349 —
Alquiler local Sede Central		734 —
Servicios luz - S.E.S.		1.234,30
Gastos de teléfono		253,26
Gastos de correo		16 20
Publicidad, edictos y diarios		995,—
Comisiones por cobranzas		360,—
Gastos de imprenta		1.70.,—
Papelería y útiles de escritorio		237,70
Gastos de limpieza y materiales varios		210 40
Servicios de lunch y agasajos		3.859,—
Viáticos		1.000,—
Varios		153,—
SUMAS	$a 16.265,—	16.202,86
SALDO EN CAJA AL 31|12 83		62.14
	$a 16.265,—	16.265,—

San Juan, 28 de febrero de 1984.
Comisión de Control Patrimonial. Alberto Gómez, Miguel Roldán, Ramón Balderramo.

Concuerda con su original que he tenido a la vista. Doy fe. San Juan 14 de marzo de 1984. -Marta M. Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria electoral San Juan.

e. 26,3 Nº 1.020 v. 26,3,84

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24, sito en Lavalle 1212, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "HERMIDA, AGUSTIN MARIA s|suc.", Expte número 19.763, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez de A. C. Taquini & Cía., rematará el día jueves 5 de abril de 1984, a las 14.30 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Emilio Lamarca 2685|87, entre Baigorria y Nogoyá, edificado en terreno que mide: 7,80 m de frente al S.O., 21,89 m en el costado al S.E., 21,20 m en el del N.O. y 7,82 m al N.E. Se trata de una edificación muy antigua, en una planta, en total estado de abandono y consta de: Por el Nº 2.687, casa al frente de dos habitaciones, galería, cocina y baño auxiliar, ambos desprovistos de artefactos. Por el Nº 2.685, se accede a un departamento en los fondos, de una habitación, más otras dos pequeñas, cocina y baño auxiliar, también sin artefactos. Será entregado en el estado en que se encuentra y desocupado. Base: $a 95.000 al contado. Seña: 20 por ciento, comisión: 3 por ciento, todo en dinero en efectivo. Podrá visitarse todos los días de 14 a 17 horas. Debe por Imp. Municipales al 29 8 83 pesos argentinos 149,01 y por O.S.N. al 22|8|83 $a 2.467,04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del perímetro de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 528 e. 26,3 Nº 93.272 v. 27,3,84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Lavalle 1212, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "HERMIDA, AGUSTIN MARIA s|Suc.", Expediente número 19.763, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez de A. C. Taquini & Cía., rematará el día jueves 5 de abril de 1984, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Monteagudo 122, edificado en terreno que mide: 7,664 m de frente al O. por 27,02 m de fondo en el costado N., y 27,19 en el del S. — Se trata de un inmueble muy antiguo, en una planta y en total estado de abandono. — Consta de zaguan, sala al frente, dos habitaciones, cocina y baño auxiliar, ambos sin artefactos y construcciones de chapas y madera en los fondos. — Será entregado en el estado en que se encuentra y totalmente desocupado. — Base: $a 130.000, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, todo en dinero en efectivo. — Podrá visitarse todos los días de 14 a 17 horas. — Debe por Imp. Municipales al 3 10 83: $a 297,85 y por O.S.N. al 30|9|83: pesos argentinos 2.782,79 — El comprador deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 684.- e. 26 3 Nº 93.266 v. 28,3,84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día en el juicio: PERLYNAC S A.,

contra SBERNA CLAUDIO RAFAEL, sobre ejecutivo" Expte. Nº 49.636, que el martillero señor Pedro Bustos rematará el día martes 27 de marzo de 1984, a las 14 horas, en el local de la calle Williams C. Morris 20, de la localidad de Villa Zagala, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, donde se exhibe de lunes a viernes de 8 a 12 horas, un compresor, marca Beakeley, con motor Mocar, Nº 275.253, completo y funcionando, en el estado que se encuentra. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata, previo pago total del precio. En dinero efectivo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 156 e. 26|3 Nº 50.552 v. 26|3|84

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos: "LABAL S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|BORONOWSKY, MIGUEL ANGEL y Otro s|Ejecutivo", (Expediente Nº 15.915), que el martillero Norberto E. Baqué, rematará el 30 de marzo de 1984, a las 14 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Cuartel 2º, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Lote 5 de la Manzana C. — Superficie: 320,60 metros cuadrados. — N. C.: Circ. III, Sec. L, Manzana 16, Parcela 25. — Según informe del martillero se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y una hija menor. — Adeuda por concepto de Impuesto Inmobiliaria: $a 463,68 al 3|10|82. — Base: $a 29.662. — Contado. — Mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo. — Visitar de lunes a viernes, entre las 15 y 18 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 336.- e. 26|3 Nº 93.271 v. 27|3|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos "CORTICELLA S.A.I.C. y A. s|quiebra" (Expte. 14.215) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 29 de marzo de 1984 a las 11.30 horas en Cangallo 1233, 2º piso, los siguientes bienes: Marca Registrada "Vico" 1 máquina de escribir Olivetti Línea 88 de 160 espacios; 2 máquinas de escribir Olimpia de 160 espacios; 1 máquina de sumar Olivetti manual; 1 máquina de sumar Divisuma 14; 3 calculadoras eléctricas Cifra y Facit; 2 mesas para máquina de escribir; 1 heladera eléctrica Patrick, muebles de madera, guardarropas, escritorios, biblioteca; ficheros metálicos; artículos de escritorio; 1 reloj Cronos para ingreso de personal; matafuegos; escaleras; 1 extractor de aire; 5 secadores con su instalación eléctrica de vapor y caldera; 12 mesas de trabajo de distintos tipos; 1 parrilla con campana y tubería; bancos de madera; estanterías; 5 balanzas con 4 pesas; 2 cerradores de bolsas de polietileno; 1 balanza para 15 kg.; 2 máquinas mezcladoras con motor; 2 sobadores con motor; 1 lote de 2.000 zarandas aproximadamente; 2 máquinas doble refinadora: una tallarinera y cortadora de canelones con 3 moldes tallarineros y otra para lasagna ambas automáticas. Todas las máquinas marca Cerrini; varios tableros de electricidad con llaves; gran cantidad de cartones, cajas, bolsas de papel, estuches, etc. para envasar fideos. Los bienes se exhibirán del 26 al 28 de marzo de 9 a 12 horas en Dr. Centrángolo 3880|2, Villa Martelli, Pdo. de Vte. López. La entrega se realizará indefectiblemente el 30 de marzo de 8 a 17 horas, caso contrario deberá ser solicitada judicialmente. Sin base. Contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 689 e. 26|3 Nº 93.269 v. 27|3|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|CARCACCI, HORACIO F. y otra s|ejecutivo", Exp. Nº 41.690, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 29 de marzo próximo, a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital (Sede de la Corporación de Rematadores), la Unidad Funcional Nº 3 de la planta alta del edificio de la Avda. Gaona 1761|63|67, Capital Federal. Superficie total s|Título: 130,25 ms2. Porcentual: 58 por ciento. Base: $a 165.893,02. Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Sellado fiscal: 5 por mil. Al contado y en efectivo. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 22 de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 388 e. 26|3 Nº 93.418 v. 27|3|84

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Federico C. Carreró, comunica por tres días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES c|LA CASA DEL CAFE s|Concurso Especial", Expediente Nº 11277, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 9 (nueve) de abril de 1984, a las 11.00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal. Sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores: 1) Marca Chevrolet, tipo pick up año 1977, industria argentina, uso privado, carrozado, motor marca Chevrolet Nº A231A57844, chasis Chevrolet Nº F147905, completo, con todos sus accesorios, en buen estado de conservación y funcionamiento, dominio C 807.557. — 2) Marca Chevrolet tipo pick up Van año 1977, industria argentina, uso privado, carrozado tipo furgón frontal, motor Chevrolet Nº A231A7 843 chasis Chevrolet Nº F163908, en funcionamiento, en el estado en que se encuentra, con dominio C 852.387. — 3) Marca Ford, modelo F 100 año 1980, industria argentina, uso privado, con su correspondiente caja, con motor marca Perkins Nº 4172686, chasis marca Ford Nº KA8LXP82252, completa, con todos sus accesorios, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, dominio C 989.395. — 4) Marca Ford modelo F 100 año 1976, industria argentina, uso privado, con motor marca Ford Nº DSAB 16280, chasis marca Ford Nº KA1JSA-08350, con caja con lona en perfecto estado de funcionamiento, en el estado en que se encuentra, con dominio C 695.934. 5) Marca Chevrolet tipo pick up modelo año 1977, industria argentina, uso privado, carrozado, con motor Chevrolet Nº A231A63294, chasis Chevrolet Nº F152743, en el estado en que se encuentra, en funcionamiento, con dominio C 835.258. — 6) Marca Chevrolet, tipo pick up modelo año 1978, industria argentina, uso privado, carrozado con motor marca Chevrolet Nº A231A77573, chasis Chevrolet Nº F162340 completo, modelo Van carrozado tipo furgón frontal, en funcionamiento, en el estado en que se encuentra, con dominio C 835.764. — 7) Marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina modelo L608D 35, año 1977, industria argentina, uso privado carrozado tipo furgón con motor marca Mercedes Benz Nº 340930-10-001542, chasis Mercedes Benz número 378302-12-001430, con todos sus accesorios en perfecto estado de conservación y mantenimiento, con dominio C 787.473. 8) Marca Chevrolet tipo pick up modelo año 1977, industria argentina, uso privado, carrozado con motor marca Chevrolet Nº A231A-61765, chasis Chevrolet Nº F151455, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, sin rueda de auxilio, con dominio C 787.908. — 9) Marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina modelo L608D-35, motor marca Mercedes Benz Nº 340930-10-001548, industria argentina, uso privado, carrozado tipo furgón con chasis marca Mercedes Benz Nº 378302-12-001437 en el estado en que se encuentra, en perfecto estado de funcionamiento, con dominio C 787.472. — 10) Marca Chevrolet tipo camión modelo Chevrolet 714 año 1978, industria argentina, uso privado, con su correspondiente caja de madera completa con motor marca Bedford Nº A35DA77050, chasis Chevrolet Nº H164994, completo, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, con dominio C 878.335. — 11) Marca Ford, modelo F 250, industria Argentina, uso privado, año 1979, con caja cerrada completa con motor marca Perkins Nº 6239730, chasis marca Ford Nro. KA7LXM-73050, en el estado en que se encuentra, en perfecto estado de funcionamiento, con dominio C 989.396. — 12) Marca Chevrolet tipo pick up, año 1977, Industria Argentina, uso privado, carrozado motor Chevrolet Nº A231A 60890, chasis Chevrolet Nº F151512 completo, con sus accesorios en perfecto estado de conservación y funcionamiento, con dominio C 787.909. — 13) Marca Ford, tipo chasis con cabina modelo Falcon Ranchero, año 1976, Industria Argentina, uso privado, con motor marca Ford Nº DSYA30957, chasis Ford número KA27SY-23427, con caja en perfecto estado de funcionamiento, con dominio C 780710. — 14) Marca Chevrolet, tipo pick up, carrozado, modelo Chevrolet 10 año 1975, Industria Argentina, uso privado, con motor marca Chevrolet, Nro. A231A19079, chasis Chevrolet Nº F113648, completo, con todos sus accesorios en perfecto estado de conservación y funcionamiento, con dominio C 704.976. — 15) Marca Chevrolet, tipo pick up, modelo año 1977, Industria argentina, uso privado, carrozado con motor Chevrolet Nro. A231A61449, chasis Chevrolet Nº F151273, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, sin auxilio, dominio C 787.910. — 16) Marca Ford camión, F 600, año 1970, Industria Argentina, uso privado, con motor Perkins Nº PA6405065, chasis marca Ford Nº 15001, completo, con caja metálica en perfecto estado de conservación y funcionamiento, con dominio B 453.901. — Todos los bienes se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición en Alberti 1862|68, Capital Federal, diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 0,5 %. — Todos los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta en autos. — Existen constancias de deudas ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas, a saber: C807.557: $a 83 desde de 1982 y $a 300 de 1983. C852.387: $a 60 de 1981, $a 110 de 1982 y $a 420 de 1983. C989.395: $a 118 de 1982 y $a 420 de 1983. C695.934: $a 74 de 1982 y $a 270 de 1983. C835.258: $a 83 de 1982 y $a 300 de 1983. C835.764: $a 94 de 1982 y $a 330 de 1983. C787.473: $a 169 de 1981, $a 630 de 1982 más $a 90 en gestión de cobro de 1981. C787.908: $a 33 de 1982 y $a 300 de 1983. C787.472: $a 169 de 1982 y $a 630 de 1983, más $a 90 de 1981 en gestión de cobro. C872.335: $a 313 de 1981, $a 1.140 de 1982 y $a 165 de 1981 en gestión de cobro. C989.396: $a 139 de 1982 y $a 510 de 1983. C787.909: $a 83 de 1982 y $a 300 de 1983. C780.710: $a 74 de 1982 y $a 270 de 1983. C704.976: $a 66 de 1982 y $a 246 de 1983. C787.910: $a 83 de 1982 y $a 300 de 1983. B453.901: $a 70 de 1981, $a 138 de 1982 y $a 660 de 1983. Todas estas deudas con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. — Federico C. Carrero, secretario.

$a 1.380 e. 26|3 Nº 93.267 v. 28|3|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día en autos "CITIBANK N.A. c|VALIENTE NOAILLES JORGE LUIS s|Sumario", Expte. Nº 8.967, que el martillero Adolfo B. Galante rematará al mejor postor el día 30 de marzo de 1984, a las 11 horas, en Humberto I 2042|46 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Un aparato acondicionador de aire marca "York", sin carcaza y mal estado de conservación; una mesita circular tapa de mármol y un estante (faltan cajones) y: una mesa ovalada de madera en regular estado de conservación. Los bienes se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 horas en el lugar del remate. Sin base y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. Los bienes se entregarán al abonarse el precio total de venta y en el estado en que se encuentran. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 180 e. 26|3 Nº 50.569 v. 26|3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercia. Federal Nº 6, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal, comunica por un día, conforme a lo dispuesto en los autos: "TRANSPORTES FINK S. A. c|LOPEZ CABRERA CONSTRUCCIONES S. A. s|Ejecutivo", Expediente Nº 166|81, que el martillero señor Andrés Pinto, rematará el día jueves 29 de marzo del año 1984, a las 15 hs., en el Salón de Ventas del Depósito Judicial, sito en la calle Brasil 1360, de esta Capital Federal, los bienes que se encuentran y se exhiben todos los días hábiles en el horario de 9 hs a 16 hs., en el depósito que la Aduana de esta Capital Federal tiene en la Plazoleta Viamonte Dique 4'4ta y que son los siguientes: 11 cajones, 1 esqueleto y 49 piezas con la marca López Cabrera Construcciones sumando un total de 61 bultos, conteniendo: Una planta semi-móvil de trituración marca "Faco" modelo DS-194 y dos plantas semi-móvil de zarandeo marca "Faco", modelo DS-194, en el estado en que se encuentran. Valor Aduana: Estimado en conjunto pesos argentinos 4.100.000 Esta mercadería es nueva, de origen brasileño y de importación permitida. Fdo: Alberto O. Insúa. Verificador. 19 de octubre de 1983. Para mayores datos sobre esta mercadería ver Expediente en el Juzgado. Deuda: Según informa la Aduana en el Expediente con fecha 25 de octubre del año 1983, la deuda de acuerdo al valor y aforo es la siguiente: Derechos: $a 1.312.000; IVA: $a 1.082.400. Total: $a 2.394.400. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán en el estado en su se encuentran los mismos y previo pago total de sus precios. Habiendo estado estos bienes en exhibición no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los gastos de acarreo que demande la mercadería serán por cuenta exclusiva del comprador. Se aclara: Que quien resulte comprador, deberá satisfacer los gravámenes aduaneros que corresponden, previo retiro de los bienes rematados, conforme lo dispuesto por el Art. 546 de la Ley Nº 20.094.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Santiago M. Bardi, secretario.

$a 456 e. 26|3 Nº 93.268 v. 26|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días en autos: "FINAMERCO S.A. CIA. FINANCIERA c|LEMA LAVANDEIRA, CANDIDO y otro s|Ejecutivo" (Expte. Nº 146.116), que el martillero Sergio Millán, rematará el día 4 de abril de 1984 a las 9.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: un automotor marca Mercedes Benz, tipo chassis con cabina modelo L-608-D 35 año 1979, motor Nro. 1.303.071, chapa patente C.929.701. — Base $a 199.322. Se exhibe los días 29 y 30 de marzo en el horario de 15 a 17 horas, en el local de Avda. Libertador 2442, Capital. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra. El retiro del mismo del lugar en que se encuentra depositado corre por cuenta del comprador, quien deberá retirarlo dentro de las 48 horas de realizada la subasta y habiendo abonado el total.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Carlos Eduardo Antonelli, secretario.

$a 480 e. 26|3 Nº 93.264 v. 27|3|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en el juicio caratulado KOMMANDITGESELLSCHAFT DAMEX DENTSCH ARGENTINISCHE WERKZEUGMASCHINEN EXPORT GMB H. Y CO. contra KEMFHIS S.A., sobre prenda, (Expte Nº 180.808), que el martillero don Alejandro Pezzolesi, rematará el día 13 de abril de 1984, a las 9,30 horas, en el local sito en calle Defensa 657 de esta Capital, el siguiente bien: Un Torno a control numérico marca "Mazak" Nº 42.882, modelo "Slant Turn" 30, de procedencia japonesa, equipado con motor eléctrico marca "Mazak" Nº 208.820 de 30 HP para Cte. Alt. Trif. 220|380 Volts y equipo CNC marca "Mazak" y "Fanuc" modelo GT, con todas sus partes y accesorios de normal dotación. En buen estado de conservación, salvo los desgastes normales de uso. Base: $a 36.415,75. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo al contado y en dinero en efectivo. El bien se exhibe todos los días hábiles de 16 a 18 horas en el depósito de calle Santa María del Buen Aire 362, Capital Federal. Se hace saber que el bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Luis Angel Bobbio, Prosecretario.

$a 720 e. 26|3 Nº93.280 v. 28|3|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 25, Secretaría de la Dra. Ana María Himschoot, comunica por tres (3) días en autos: SZUMACHER, ELENA M. c| BONANZA SOC. EN COM. POR ACCIONES s|Ejecución Hipotecaria (Expediente Nº 220.174|82, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de marzo de 1984, a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en Cangallo 1233 de Capital, el departamento ubicado en la calle Juncal Nros. 733|35 39|43,45 entre Basavilvaso y Esmeralda (con entrada por el Nº 739) piso 3º, Dpto. Nº 9 como surge de Fs. 162 vta. 163, de Capital Federal que se compone de: amplio hall de entrada, living, comedor, cuatro dormitorios, dos baños, office, cocina, lavadero, cuarto y baño de servicio en buen estado de conservación, con chimenea en el living, pisos de roble de eslavonia en comedor, living y dormitorios con ambientes al exterior. Tiene teléfono y su número es 22-7815. Superficie 235,85 m2 — Porcentual 8,26% — Ad-Corpus. Adeuda en concepto de impuesto municipal al 26|7|83 $a 3.453,63 y de O.S.N. al 5|7|83 $a 15.431,67. Base: $a 327.557 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 1984 en el horario de 14 a 17.30. El departamento se encuentra ocupado por la Sra. María Cristina González de Copello y flia. 3 hijos según Fs. 162 vta. en carácter de ocupante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 1.008 e. 26|3 Nº 93.263 v. 28|3|84

Nº 35

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 35, hace saber por dos días en autos: TAQUINI S. A. DE AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA c/MASES, JOSEFA s/Ejec. Hipotecaria (Exp. Nº 23.292/80) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 3 de abril de 1984, a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, dos lotes de terreno, con todo lo en ellos edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, sitos en la localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Francisco Salas entre la calle Claudio Rosales y el Camino de Cintura, designos como parcela 5a. y 5b, de la manzana 1b, que mide cad uno 12m10 de frente por 37m50 de fondo, o sean 453,75 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 1b, Parcela 5a y 5b. En la parcela 5a. se halla edificado un galpón de aproximadamente 350 m2 con dependencias, de construcción moderna, ocupado por Dn. Angel Leiva como inquilino, sin acreditar la relación y la parcela 5b. se halla baldío y desocupada, según constancia en autos. Base en block: $a 1.371.262,00 al contado. Seña y a cuenta de precio el 8% y el 3% de comisión, en efectivo. Se visita durante los 2 días hábiles anteriores al remate de 10 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. — Enzo M. Marzardi, secretario.

$a 504 e. 26,3 Nº 93.286 v. 27,3,84

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en autos: ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F.I. c/CALLEJA GUILLERMO RAUL y otro s/Prendario. Expediente Nº 39.621, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 6 de abril de 1984 a las 11.30 horas en el local de la calle Gorostiaga 1636, Capital Federal —lugar donde se exhibe de 10 a 16 horas— Un automotor marca Ford, modelo Fairlane, versión LTD, sedán 4 puertas, con motor a nafta marca Ford Nº DNAF 41110. Chassis marca Ford Nº KA 41 NA - 32442. Año 1973. Dominio C 573.579. Base de venta: $a 2.774,40. Comisión: 10%. Al contado y dinero efectivo. En aceptable estado de conservación y se subasta en el estado que se encuentra y que se exhibe. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. — Susana A. Nóvile, secretaria.

$a 312 e. 26,3 Nº 93.270 v. 27,3,84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 39, comunica por un día, en autos: OBRA SOCIAL PERSONAL DE DIRECCION EMPRESAS ALIMENTACION c/MARRE Y CIA. s/apremios Ley Nº 22.269, Expte. número 11.218, que el martillero Sr. Vicente Alberto Dragonetti, rematará el día 28 de marzo de 1984, a las 10 hs., en calle: Sánchez de Bustamante 736, Capital Federal, lugar en que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: Ciento veinte (120) hormas de queso Swinz, de aproximadamente 8 kg. c/u., listo para la venta. Sin base. Contado. Al mejor postor. Efectivo. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984.

La Secretaria.

$a 120 e. 26,3 Nº 50.576 v. 26,3,84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a JORGE ANTONIO MAREGA para que tome en los autos: Marega, Mónica Alejandra s/adopción, la intervención que pudiera corresponderle.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1984. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 300 e. 22,3 Nº 92.995 v. 23,3,84

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|84

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, TRES PESOS ARGENTINOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 3,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA —PESOS ARGENTINOS ($a 5.550).

En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 14|0200|83

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SPIVAK DE KORSUNSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 120 e. 22,3,84 Nº 92.003 v. 26,3,84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15,3 al 19,3,84.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA FORTUNA DE CORVARO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984.

El Secretario.

$a 120.- e. 23,3 Nº 50.052 v. 27,3,84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16,3 al 20,3,84.

Nº 26

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51. — Causantes: JOSE MARIANO GIRIBALDI y CLELIA CATALINA PIROTTI DE GIRIBALDI.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. Julio César Dávolos, secretario.

$a 120 e. 22,3 Nº 92.700 v. 26,3,84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "DOMINGO PELLEGRINO AUTOMOTORES S.A.", Expediente número 46.297, síndico contadora Felisa R. Weinberg, con domicilio en la calle Lavalle 1454, piso 4º, oficina 11, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de mayo de 1984. — Dado que en el caso de autos no cabe a la fallida la posibilidad de proponer concordato resolutorio, no corresponde por consiguiente celebración de la junta. — Fíjanse los días 1º y 25 de junio de 1984, para que la síndica presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. — Asimismo, a los fines del art. 38, parte 2ª, fíjase el día 5 de setiembre de 1984, como fecha hasta la cual los interesados podrán cuestionar las resoluciones a que se refiere el art. 37 de la Ley citada. — Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 horas, entregue a la síndica, los libros, papeles de comercio y bienes que obraren en su poder. — Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 23,3 Nº 915 v. 29,3,84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 Secretaría Nº 4 hace saber la quiebra de DOMINGO PELLEGRINO AUTOMOTORES S.A. — Síndico: contador público nacional doña Felisa Rebeca Weinberg, con oficina en Lavalle 1454, 4º P., Of. 11,12, Capital Federal, ante quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1984. — Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se resuelve intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley. — Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 22,3 Nº 843 v. 28,3,84

El Sr. Juez Dr. Juan Carlos Forestier, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de Capital Federal, Secretaría Nº 3, ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0302454 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 11 (Federico Lacroze 3960, Capital) a favor de EFRAIN WAINFELD, vencimiento el 12,5,83 capital original u$s 2.000. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89, DL. 5965,63).

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 2.340.— e. 19,3 Nº 50.246 v. 9,4,84

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Fernando F. Ottolenghi a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia A. González Vergara en autos: "Carnerero, Jorge E. s/cancelación de certificado" que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado nominativo transferible en moneda extranjera por u$s 2.032 Número 0775964 a nombre de JORGE ENRIQUE CARNERERO emitido por la Sucursal Congreso del Banco de la Nación Argentina, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados.

Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 2.160.— e. 19,3 Nº 92.538 v. 9,4,84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de esta Capital, hace saber que con fecha 28 de febrero de 1984, se ha decretado la quiebra de ITAL TORINO S.A. habiéndose designado síndico al Contador Omar A. García quien constituyó domicilio legal en Av. Independencia 491 fijándose el plazo para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de mayo de 1984. — Señálase se la audiencia del día 6 de julio de 1984, a las 9.00 hs., para la celebración de la Junta que prescribe el art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551 la que se realizará con todos los acreedores que concurran cualesquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21,3 Nº 819 v. 27,3,84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s/Cancelación de Pagaré" Exped. 45.994, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en Buenos Aires, por la suma de pesos argentinos 9.500,00, librado por Panelectric S.A.I.C.F. e I., el 25 de abril de 1978, sin protesto, con vencimiento el 25 de abril de 1980, con más 6 meses de gracia y se autorizó su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación siempre que no se dedujera oposición.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 97 ap. 3º, 175 última parte y 296 inc. 8º Ley 19.551).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 20,3 Nº 795 v. 10,4,84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días el Concurso Civil de MARIA CRISTINA SORONDO DE PEARSON. — El Síndico designado es el Dr. Luis Javier Bilbao, con domicilio en Tucumán 1581, 7º piso "C" de la Capital Federal, a quien los acreedores deben presentar los créditos a verificar hasta el día 18 de abril de 1984. — El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el día 14 de mayo y el del art. 40 el 5 de junio del presente año. — Se fija la audiencia del día 27 de junio de 1984 para la realización de la junta de acreedores a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendo hacer pagos o entregar bienes a la concursada, bajo pena de tenerlos por ineficaces. — Intímase a la concursada y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. — Queda pro-

hibido a la concursada efectuar pagos a sus acreedores, so pena de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, marzo 13 de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 20,3 Nº 796 v. 26,3,84

El Juzgado en lo **Comercial Nº 11**, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "IGLESIAS Y BORDOLI S.A.", síndico, contador Francisco Vecchio, con domicilio en Palmar 7111, a quien los acreedores deberá presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de mayo de 1984. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de julio de 1984, a las 10 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, marzo 19 de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 23|3 Nº 918 v. 29|3|84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de NEOLUX S.R.L., Expte. Nº 46.341 84, el síndico designado es el contador Guillermo Miguel Nuin, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, 4º piso, Oficina 31, Capital a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1984. — Señálase la audiencia del día 21 de agosto de 1984 a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder con la prevención que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del señor síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.

e. 21|3 Nº 820 v. 27|3|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita en los autos caratulados: "Israel, Gregorio c|Prisant, Jaime y otros s Consignación", por el término de 5 días, a partir de la última publicación al Sr. JAIME OSVALDO PRISANT, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 192.- e. 23|3 Nº 93.040 v. 26|3|84

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 cita a quienes se consideren con derecho a los certificados de depósitos a plazo fijo transferibles emitidos por el Banco Credito Rural Argentino, Sucursal Mar de Ajo, a favor de BEATRIZ HERMIDA de GIMENEZ, Nº 3020209 por pesos 53 646 668. Y Nº 3020884 por pesos 36 937.880, con vencimientos el 17 5 82 y 27 5 82, respectivamente, a manifestar su oposición término 60 días desde la última publicación bajo apercibimiento disponer su pago. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 1.800 e. 6|3 Nº 91.117 v. 26,3,84

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que con fecha 1º de marzo de 1984 resolvió declarar la quiebra de "NOJALTRI S.A." por extensión de la declarada en autos Astilleros Vicente Forte S.A. — El síndico es el contador Salomón S. Wilhelm, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 10, of. 1.002, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23,4,84. — Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 el 15 de mayo de 1984 y el 6 junio de 1984, respectivamente. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Se intima a la fallida o administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 15 de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 21|3 Nº 821 v. 27|3|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de CONIESA S.A. — Síndico designado en autos contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Corriente 2569, 6º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 23 de mayo de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 7 de agosto de 1984, a las 9.30 hs., con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficases. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 23 3 Nº 919 v. 29 3,84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en la Quiebra de BALSANO, FRANCISCO ANTONIO, se ha señalado nueva fecha para la realización de la junta de acreedores para el día 10 de abril de 1984, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado que se realizará con los que concurrieren.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 20,3 Nº 797 v. 26,3,84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de BERG Y CIA. S.R.L., síndica Viviana Inés Ferman, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º de esta Capital Federal, dicha quiebra se decretó con fecha 27 de febrero de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1984. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 22 de agosto de 1984, a las 8.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Cajital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos inficases; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 21|3 Nº 822 v. 27|3|84

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de "SUIXTIL S.A.I.C.". — Síndico Luciano Salvador Grieco, San Martín 365, piso 4, of. 402, a quien los a-

---

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 23|3 - Vence: 27|3,84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibe Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14| 3 84	LAURA JUANA CARIA DE GARBERO	50.395
1	2	Patricia G. de Gatzke	13| 3 84	MAGDALENA EMMA ROZZANO DE CAMARDO	50.438
1	2	Patricia G. de Gatzke	16| 3 84	ELENA REMYZ DE LAGOCKI	50.403
1	2	Patricia G. de Gatzke	16| 3 84	AMADEO VARELA	92.897
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19| 3 84	MARIA ISABEL ESTRADA DE DIAZ RIVERO	92.853
2	4	Horacio Roberto Granero	13| 3 84	DE SANTIS PEDRO SALVADOR ALFREDO	92.998
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29| 2 84	PURA CARNERO DE MATO	50.416
3	6	Alberto Ugarte	12 3,84	PAULINA BALLARELLA VDA. DE DE MARCO	92.852
4	8	María del Carmen Aguirre	8, 3 84	SARA ELISA JARITONOFF DE DESSAL	50.439
5	10	Alicia B. Alvarez	19,12 83	JOSE ANTONIO PIÑON	50.376
6	11	Hugo Carrillo	15 3 84	BASILIO STARCUN	50.419
6	11	Hugo Carrillo	13, 3,84	SURA JENTA BORNSTEIN VIUDA DE HOROWITZ	50.377
6	11	Hugo Carrillo	15| 3 84	JUAN BOZ	50.382
6	12	Lucas Aon	16| 3|84	JULIO LUSARDI	92.883
7	13	Rolando Hugo Falke	16| 3,84	ILDARA QUIROS	50.421
7	14	María D. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	15| 3|84	VICTOR BOCHICCHIO	50.381
8	15	Adolfo María Repetto	15| 3 84	MARIA ELENA VALENCIA	50.429
8	15	Adolfo María Repetto	1| 3,84	JUAN JOSE BARTOLOME CHA	92.929
9	18	Ernesto D. Julian	14| 3 84	JUAN FLORIO	50.396
10	19	Martín J. Durand	16| 3|84	MARCELINO CARMELO ILUNDAIN	92.922
10	20	Carmen M. Mazzinghi	6| 3 84	MARIA LIA FLAQUE DE LAZZARI	50.409
11	21	Julio Campos	13| 3|84	DELIA CRISTINA MORES DE VASQUEZ	50.428
11	22	José M. Irigaray	28|12 83	JUAN ALBERTO BIASCA	92.854
14	27	José Luis Caruso	9, 3,84	SALVADOR ORIOLO	92.869
14	27	José Luis Caruso	13| 3 84	SARA PANTER DE KALEKA	50.434
14	28	Guillermo C. Mercado	16| 3,84	ANA MARIA PALLINI DE BLOISE	50.401
14	28	Guillermo C. Mercado	15| 3 84	JUAN MANUEL CARAFI	50.405
14	28	Guillermo C. Mercado	14| 3|84	VALERI MUGERLI DE MARCOSIG	92.857
17	34	Tristán Bravo	15| 3,84	LIVIA UNGAR VDA. DE SPITZER	92.953
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12, 3|84	JOAQUIN SALVADOR UBIETA	50.437
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13| 3|84	LUIS VEGGIA	50.400
17	34	Tristán Bravo	9| 3,84	ENRIQUE CASTRO	50.436
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12, 3 84	MARCOS KACZKA y FAIGLA REMBIGOSKY DE KACZKA	50.383
18	36	María Isabel Millan	15| 3|84	ANA TAJELOFF	50.389
18	36	María Isabel Millan	15| 3 84	AIDA SANTOS DE SOMMA	50.393
19	37	Eduardo Nuzzolese	28| 2|84	ROSA MEREN DE ELGART	92.884
19	37	Eduardo Nuzzolese	13| 3|84	JUAN PALETTA	50.402
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1| 3 84	JOSE GROSSO	50.442
20	39	Luis José Carballido	14| 3|84	JOSE GARCIA	92.899
20	39	Luis José Carballido	13| 3 84	ANGELA PAULINA BOLLEN DE EFRON	50.444
20	39	Luis José Carballido	16| 3,84	MARGARITA CLARA MC CARTHY DE RABAGLIATI	50.415
20	39	Luis José Carballido	13| 3,84	OLINDO RUBBO	50.423
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8| 2,84	JOSE PLAZA	92.862
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15| 3,84	LUIS VIDAL	50.388
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13| 3,84	MARIO PEDRO RAGNI	50.408
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 3,84	AVELINO BARRIO	92.871
22	44	Carmen N. Ubiedo	9| 3 84	SARAH SATURNINA DE DOMINICIS DE GOMIS	92.850
23	45	Ana M. Beneventano	9| 3,84	MIGUEL JOSE LEDESMA	92.953
23	45	Ana M. Beneventano	13| 3,84	DORA BEATRIZ TAVAROZZI DE MC INTYRE	92.879
23	46	Félix G. de Igarzabal	13| 3|84	ISABEL GARCIA RAMOS Y GOMEZ ARAÑA DE QUIROGA	50.407
24	48	Rubén A. Malatesta	9| 3|84	ALFONSO CLETO REGADERA KUNTZ	92.849
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15| 3|84	HECTOR GOMEZ	50.414
26	51	Julio César Dovolos	7| 3|84	WALTER OSQUIGUIL	92.997
26	52	Jorge A. Quagliardi	16| 3,84	ENRIQUE KNAUDT o ALBERTO ENRIQUE KNAUDT	50.425
27	53	Beatriz Alicia Verón	15| 3 84	EMILIO CABO	50.430
27	53	Beatriz Alicia Verón	13| 2,84	JUAN SCROFANI	50.424
27	54	Miguel Angel Secchi	6| 3|84	CONSUELO FILOMENA RUIZ VDA. DE ROCELLA	50.427
23	56	Daniel Rubén Tachella	16| 3,84	ANTONIO VENTRICE y JOSEFA MARGARITA AVILA DE VENTRICE	92.848
28	56	Daniel Rubén Tachella	16| 3,84	MERCEDES TERESA PODESTA GONZALEZ DE CALCENA	50.418
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12| 3,84	JORGE GUILLERMO CARBIA	92.975
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7| 3|84	VIRGINIA CINGOLANI DE SEVERINI; SERVILIANO SEVERINI y NAZARENO o NAZZARENO SEVERINI	50.435
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12,83	DELIA CAMILA HERNANDEZ VDA. DE MARTINEZ	50.443
29	58	Marta Amelia Beiro	27| 2|84	JORGE ALBERTO SABATO	92.923

e. 23|3 Nº 58 v. 27,3,84

creedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de mayo de 1984. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas haga entrega al Síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, marzo 8 de 1984. — Beatriz Rotondaro, Secretaria.

e. 20|3 Nº 798 v. 26|3|84

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de SUCUER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, síndico: Juan Carlos Gordon, Cánning 258, piso 3º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de mayo de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará el día 31 de julio de 1984, a las 9.30 horas, con los que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor a fin de que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, entregue al Síndico los libros de comercio y documentos y constituya domicilio procesal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 22|3 Nº 846 v. 28|3|84

Nº 18

Juzgado Nacional Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35 Capital Federal, comunica que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés: Cuatro (4) documentos librados por la firma Hispanoamérica Ediciones Argentina S.A., en la persona de su apoderado general don Amílcar Lorenzo Montes, por los siguientes importes y fechas de vencimiento: Dos (2) pagarés por pesos argentinos siete mil setecientos noventa y tres ($a 7.793) con fecha de vencimiento el 15|8|1983, cada uno de ellos; un (1) pagaré por pesos argentinos once mil ochocientos noventa y tres con veinte centavos ($a 11.893.20), con fecha de vencimiento el 19|8|1983; y un (1) pagaré por pesos argentinos nueve mil novecientos once ($a 9.911), con fecha de vencimiento el 19|8|1983. La cancelación citada ha sido ordenada en los autos caratulados "Industrias Gaynor S. R. L. s/cancelación" haciéndose saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados ut-supra una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se dedujeren oposiciones. Publíquese durante quince (15) días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 3.600 e. 9|3 Nº 49.774 v. 29|3|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 38, comunica por 15 días en los autos Banco de Intercambio Regional S. A. c/Osalco S. A. C. I. F. I. A. s/Cancelación, Expediente Nº 7.606, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por OSALCO S. A. C. I. F. I. A., mancomunadamente con Mario Busacca, Salvador Busacca y Vicente Michienzi a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. el 14 de julio de 1978 por $a 7.000, pagadero en Buenos Aires, con vencimiento a los 120 días o sea el 14 de noviembre de 1978, sin protesto e individualizado por el mencionado Banco con el Nº 48.610. — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días, sin cargo, artículos 175 y 296, inc. 8º Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

a. 20|3 Nº 799 v. 10|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal (Talcahuano 550, 7º piso) a cargo del Dr. Héctor María Kierman, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por 5 días que por resolución de fecha 22 de febrero de 1984 se ha dictado la quiebra de la CAJA DE CREDITO BARON HIRSCH DE BUENOS AIRES COOPERATIVA LIMITADA, con domicilio en la calle Warnes 1354 de Capital Federal, designándose Síndico Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación, ante la sindicatura, hasta el 23 de mayo de 1984 en la calle Wartes 1354, Capital Federal. — Fíjase el 25 de junio y el 25 de julio de 1984 como fechas en las cuales el Síndico Liquidador deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. — Se hace saber a los miembros del Directorio, que deberán abstenerse de viajar al exterior sin previa autorización judicial en cumplimiento de la preceptiva del Art. 107 de la Ley 19.551; Intímase a dichos miembros, para que dentro de cinco días de notificados, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. — Intímase a todos los que tengan documentos y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, dentro de las 24 hs. de haber aceptado éste el cago, bajo apercibimiento de Ley, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de que se declaren los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 21|3 Nº 824 v. 27,3,84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 22|3|84 - Vence: 26|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9 3|84	ERNESTO HERNAN BRITO	50.309
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14 3|84	PERFECTO MARTIN	50.331
2	4	Horacio Roberto Granero	15 3|84	EMMA RENEE GARCIA VIDELA	50.304
2	4	Horacio Roberto Granero	9 3|84	NUNCIA LOBIANCO DE CESARIENA	50.319
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|83	ANTONIA ELVIRA NEUMEISTER DE CICCONE	50.362
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1º 3|84	CLELIA PALLADINO DE IALLONARDI	92.833
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|10|83	MARIA DOLORES MARTORELL DE JOHNSTON	92.829
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14 3|84	JUSTA CARMEN DEL CASTILLO DE FRANCONI	50.327
3	6	Alberto Ugarte	12 3|84	OSCAR ROGNONI	92.770
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23 2|84	MARIANO JORGE SZOT	50.322
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15 3|84	ANDRES MARTIN	60.343
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5 3|84	NIEVES GONZALEZ	92.739
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14 3|84	MANDEL GONZALEZ MERODIO	92.753
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15 3|84	CORINA KAVANAGH	92.752
5	10	Alicia B. Alvarez	15 3|84	RAMONA DOLORES SORONDO DE DELMAS Y HERNANDO EMILIO DELMAS	50.371
6	11	Hugo Carrillo	2 2|84	NUNCIATA ROMANELLO VDA. DE FUGAZZOTTO	92.835
6	12	Lucas Aon	15 3|84	DOMINGO ANTONIO RAMON	50.316
6	12	Lucas Aon	15 3|84	JOSE ENRIQUE CANESTRARI	92.740
6	12	Lucas Aon	6 3|84	ALFREDO JOAQUIN JOSE MARIA DE VIÑALS Y DEL MORAL	92.789
6	12	Lucas Aon	8 3|84	DOMINGO FREITAS	50.308
7	13	Rolando Hugo Falke	16 3|84	MARIA TERESA GLUGNIAC	92.827
7	13	Rolando Hugo Falke	29|12|83	ANTONIO MECCA	50.363
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28 2|84	FEDERICO MARCUS	92.811
7	13	Rolando Hugo Falke	12 3|84	PEDRO ISAAC SILIN	92.803
8	15	Adolfo María Repetto	14 3|84	MARIA SOCORRO DE ANTON DE NOMAN	92.723
8	15	Adolfo María Repetto	13 3|84	MAXIMO FEDERICO SILVA	50.350
8	15	Adolfo María Repetto	12 3|84	MARGARITA NOBILA	50.314
8	15	Adolfo María Repetto	7 3|84	JUAN JOSE GIL RODRIGUEZ	50.359
8	16	Adriana C. de Frezza	15 3|84	EMILIO NORBERTO RAMIREZ	92.696
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14 3|84	DOMINGO LA SALA	50.367
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14 3|84	MARTA LEONOR JUANA MAGONZA DE BALTAR Y GUILLERMO MANUEL BALTAR	50.307
9	18	Ernesto D. Julián	12 3|84	FLOREAL MARTINEZ	50.299
9	18	Ernesto D. Julián	15 3|84	ISIDORA FELISA MELGAREJO DE BORRE Y ANGELICA MARTINA MELGAREJO	92.715
9	18	Ernesto D. Julián	15 3|84	OLIMPIA TERESA DELL' ARCIPRETE VDA. DE CAFONCELLI	50.326
9	18	Ernesto D. Julián	12 3|84	ELIAS SZUSTERMAN	50.356
9	18	Ernesto D. Julián	13 3|84	HAROLDO JUSTO SANCHEZ	50.310
10	19	Martín J. Durand	15 3|84	NICOLAS DOMINGO ERRA	92.695
10	19	Martín J. Durand	14 3|84	RAIMUNDO ALESSANDRINI	50.313
10	19	Martín J. Durand	12 3|84	JUAN GEORGIEFF O JUAN JORGE O JORGE MAXIMO	50.301
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12 3|84	ELVIRA REVELLO	50.311
11	21	Julio Campos	15 3|84	MANUEL LORENZO	92.810
12	23	Carlos A. Carranza Casares	29 2|84	MARIA ESTHER GARNIER de DE GAUDIO o JULIA MARIA ESTHER GARNIER de DE GAUDIO	92.745
12	24	Ezequiel E. Goitia	12 3|84	MANUEL NESPEREIRA	50.355
13	25	Fernando B. Menéndez	9 2|84	GUILLERMO GOMEZ	92.828
13	25	Fernando B. Menéndez	7 3|84	LUIS AZCUE	92.758
13	26	María Celia García Zubillaga	1º 3|84	IVAN MISCHKIN	92.743
14	27	José Luis Caruso	2 2|84	URSULA PONCE	92.728
14	27	José Luis Caruso	9 3|84	MARIA DELFA GONZALEZ DE LANDO	50.315
14	27	José Luis Caruso	9 3|84	GUILLERMO VICENTE COSIO	92.809
14	28	Guillermo C. Mercado	14 3|84	OSVALDO GUIDO CONCILIO	50.298
15	29	José Eduardo Russo	13 3|84	ANTONIO VAZQUEZ	50.364
15	29	José Eduardo Russo	15 3|84	TERESA TITOLO DE PACIALES	50.302
15	30	José Luis González	29 2|84	JOSE GOSKARIAN	50.344
15	30	José Luis González	27 2|84	MICAELA GUERIGLIO VDA. DE VALLES	50.345
16	32	Luis Pedro Fasanelli	12 3|84	FIORINO DAMIAN COZZOLINO	92.701
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14 3|84	LIA MARCELINA PASSO DE MALAGAMBA Y SILVIO ELEUTERIO MALAGAMBA	50.361
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13 3|84	ESPERANZA RAYA DE SERRANO O ESPERANZA ELENA RAYA DE SERRANO	92.826
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9 3|84	LEE, CHUNG FONG	92.721
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13 3|84	ELIAS BOBOVNIK	50.332
18	36	María Isabel Millán	7 3|84	ANGEL BERNARDINO VIGLIETTI	50.318
18	36	María Isabel Millán	13 3|84	JAIME RICARDO FIUNTE	50.324
19	37	Eduardo Nuzzolese	14 3|84	MARIA ROSA LANDO DE RESANO	50.348
19	37	Eduardo Nuzzolese	9 3|84	ALBERTO LEE FAGGIOLI	92.697
20	40	Celia Angeles Pérez	9 3|84	FRANCISCO ISMAEL VILLAMAYOR	50.320
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|12|83	SEBASTIAN ALFIO CASTIGLIA	92.710
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15 2|84	CELIA JUANA TACCHELLA DE SCAGLIA	50.366
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6 3|84	MARIA SOCORRO LEMETRE DE PIOTTI	50.317
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|12|83	ELIDE AIDA CORTELEZZI O CORTELAZZI DE PONCINI	50.369
23	45	Ana M. Beneventano	17 2|84	JOSE TARDINI	50.300
23	46	Félix G. de Igarzábal	12 3|84	ALBERTO ANDRES GROSSO	50.330
23	46	Félix G. de Igarzábal	29 2|84	JOSE PEREZ LANZOS	92.834
23	46	Félix G. de Igarzábal	22 2|84	CLARA MAGDALENA CARLINI DE WEIDEL Y BERNARDO WEIDEL	92.791
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9 3|84	SEGUNDO GRASSO O SEGUNDO ATILIO JOSE GRASSO	50.352
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14 3|84	EUGENIO BARGIELA	92.732
25	50	María Eugenia Giraudy	17 2|84	JUAN GRAFIA	50.370
26	51	Julio César Dávolos	14 3|84	JUANA AURELIA AVELLANEDA VDA. DE SAA. J. C. DAVALOS	92.799
26	51	Julio César Dávolos	23 2|84	EIGUIU OSHIRO	82.722
26	52	Jorge A. Quagliardi	6 3|84	MARINO RAMON	92.720
27	54	Miguel Angel Secchi	15 3|84	ESMILDA ILVE ERRECA DE PERRONE	50.303
27	54	Miguel Angel Secchi	5 3|84	EDUARDO TEICHL	50.312
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15 3|84	SYLVIA AMALIA MAURO DE MIKLOS	50.323
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9 2|84	DIONISIA ROSA COLOMBO DE BASELICE Y SALVADOR JUAN PASCUAL BASELICE	50.321
28	56	Daniel Rubén Tachella	8 3|84	CRAIM HERSZ CZARNY	50.328
28	56	Daniel Rubén Tachella	17 3|84	ANTRANEK KEVORKIAN	50.368
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º 3|84	ROGELIO FERDER	92.741
30	59	Santiago González Balcarce	13 3|84	AGUSTIN CANCIO	92.733
30	60	Ester Riesel	15 2|84	ANTONIO BURUNZUZIAN	92.788
30	60	Ester Riesel	20 2|84	FERMIN ISMAEL SILVA	50.360

e. 22|3 Nº 57 v. 26|3|84

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días el Concurso Civil del señor JORGE LUIS MORENO, el síndico es el Dr. Juan Carlos Couzo, con domicilio en la calle Paraná 275, piso 5º, Depto. 9 de Capital Federal, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos hasta el día 11 de mayo de 1984. — El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 19 de junio y 12 de julio de 1984 respectivamente. — La junta de acreedores, en caso de corresponder se celebrará el día 2 de agosto de 1984, a las 9.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. — Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al concursado para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Federico G. Carrero, secretario.

e. 22.3 Nº 847 v. 28.3.84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 15 días en los autos: "RIQUELME, CELSA s/cancelación de certificado", Expediente Nº 11.851, que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible número 91.622, emitido por el Banco Alas (Casa Central) por la suma de pesos argentinos un mil ciento cuarenta y siete con noventa y dos centavos ($a 1.147,92), que corresponde a capital la suma de pesos argentinos un mil veintisiete con doce centavos ($a 1.027,12) y la suma de pesos argentinos ciento veinte con ochenta centavos ($a 120,80) a intereses pactados, a nombre de Celsa Riquelme y pagadero en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora, con vencimiento el 24 de abril de 1983, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente siempre que no mediare oposición.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 23.3 Nº 921 v. 13.4.84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ha dispuesto la cancelación dentro de los 60 días de vencida la publicación de este edicto del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0900828.9 por un importe de pesos argentinos 8.132 extendido por el Banco Credicoop Cooperativo Ltdo., el día 28 de enero de 1983 a la orden de CARLOS RODOLFO CIVELLI y LIDIA ROSA ESPER DE CIVELLI, con vencimiento el día 29 de marzo de 1983, siendo su lugar de pago: Lope de Vega 2022, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 1.440.— e. 15|3 Nº 50.031 v. 3|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por tres días en los autos caratulados: "Bruñol Miguel Angel s|Concurso Civil s/Incidente de Calificación de Conducta", Expediente 9.974, que la conducta de MIGUEL ANGEL BRUÑOL (C.I. Nº 1.556.896), ha sido calificada como culpable (Art. 236, incs. 4º y 5º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Javier L. Fernández Moores, secretario.

e. 22|3 Nº 848 v. 26|3.84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, domicilio Talcahuano 550, 7º piso, Capital, cita por cinco días en autos: Caja Mutual Yatay 240 Soc. Coop. de Crédita Ltda. c/Power Car S.A.C.I.F.I. s/ejecutivo, Expte. 11.439 al representante legal de POWER CAR S.A.C.I.F.I. a que tome intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. Alejandro Vasquez, secretario.

e. 23|3 Nº 922 v. 26|3|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 44, a cargo del doctor Oscar Sergi, comunica por cinco días (5) la quiebra de MI COLOR S. R. L. — Síndico: Basilio C. Haro, domiciliado en Agüero 1404, piso 8º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1984. — Señálase la audiencia par el día 12 de julio de 1984, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Consideración y Votación del Concordato Resolutorio en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Dentro de las 48 horas constituya domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el artículo 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la Ley de Concursos en tres días y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga, la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

e. 20|3 Nº 800 v. 26|3|84

Nº 25

El Juzg. Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8º de esta ciudad, en los autos caratulados: "Banco Nueva Era Cooperativo Limitado c/Ruffa, Francisco y Otros s/Ejecutivo", cita de conformidad con lo establecido en el Art. 53, inc. 5º del Código Procesal, a los herederos del Sr. FRANCISCO RUFFA, Cédula de Identidad Nº 4.372.757 y Libreta de Enrolamiento Nº 4.185.583, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$a 240.- e. 23.3 Nº 93.117 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados S. A. FIADINO ROGGERO y CARBONARI s/quiebra. Ley Nº 22.334 s/informe del Síndico, no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 30 de abril de 1984, como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquese edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Capital Federal.

Luis C. Benítez Cruz, juez.

Buenos Aires, marzo 9 de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 20|3 Nº 801 v. 26|3.84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados LAS CATITAS S. A. s/quiebra Ley Nº 22 334 s/Informe del Síndico no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 30 de abril de 1934, como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Capital Federal. — Luis C. Benítez Cruz, juez.

Buenos Aires, marzo 8 de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 20|3 Nº 802 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados TRANSFORMADORES MENDOZA S. A. s/ quiebra Ley Nº 22.334 s/informe del Síndico, no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 30 de abril de 1984, como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Capital Federal. — Luis C. Benítez Cruz, juez.

Buenos Aires, marzo 8 de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 20|3 Nº 803 v. 26|3|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos: "Rovito, Pascual c/Hollemaert, Noemí Elizabet y otro s|Ejecutivo", cita a la co-demandada NOEMI ELIZABET HOLLEMAERT, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 216.- e. 23|3 Nº 50.479 v. 26|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal, cita y emplaza a don ARNALDO KUKLIN, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Martínez, Carlos Alfredo c|Kuklin, Arnaldo s|Consignación", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Fernando O. Galán, secretario.

$a 144.- e. 23|3 Nº 50.490 v. 26|3|84

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 49, a cargo del Dr. Germán O. Galfrascoli cita y emplaza por cinco días a JUAN CARRERA y LAURA DEOLINDA MARQUEZ de CARRERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Consorcio Hipólito Yrigoyen 2402|26 c| Carrera, Juan y otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponda al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a 540.- e. 22.3 Nº 50.422 v. 28|3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2, Secretaría cinco (5) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ROBERTO FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. arts. 289 inc. 3º, 292 y 293 reg. párr. del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 15 de marzo de 1984. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 23 3 Nº 926 v. 29.3|84

TUCUMAN

Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación de San Miguel de Tucumán, por cinco días: Se hace saber a la Razón Social ELCIT S. A. en la persona de su representante legal y con emplazamiento al mismo que se domiciliaba en calle Ayacucho Nº 1.053 - Piso 3º - Ciudad de Buenos Aires, con domicilio real actual ignorado, que por ante el Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación de San Miguel de Tucumán - Provincia de Tucumán, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Moreno de Papa - Secretaría a cargo de Don Eduardo Horacio Alzogaray, se ha presentado con fecha 12|4|83 el letrado Dr. Enrique L. Martínez Pastur, en nombre y representación de Ramón Antonio Albarracín, argentino, casado, M. I. Número 7.044.472, con domicilio real en calle La Plata Nº 382, promoviendo demanda en su contra por cobro de la suma de pesos argentinos 237.311,27 con más su actualización monetaria, intereses, gastos, costas por los conceptos y montos de: 1º) Saldo de comisión adeudada pesos argentinos 206.000; 2º) Mes preaviso sobre pagos parciales actualizados pesos argentinos 5.571,95. — 3º) Meses de indemnización por despido $a 31.739,30. — Funda la demanda afirmando los siguientes hechos: Que su mandante con fecha 8|5|77 ingresó como "Dependiente" de Elcit S.A. (Empresa Latinoamericana de Ciencia y Tecnología) en carácter de Representante Técnico considerando su condición profesional de Maestro Mayor de Obra y denominación elegida por los empleadores; quienes también impusieron la modalidad de pago; que con fecha 27|9|78 el mandante fue comunicado que su relación de dependencia pasaba de Elcit S.A. a Even S.C.A. de idéntica Matriz social, pero con distinto nombre. — El edificio en construcción es el que se ubica en calle Buenos Aires Nº 71 de la ciudad de Tucumán, en cuya parte concluida funciona el establecimiento comercial Casa Tía Que el accionante en calidad de Representante Técnico realizó además de sus específicas funciones, otra serie de labores como la totalidad de gestiones ante la administración pública, transacciones bancarias, comerciales, etc. — Que posteriormente, al más absoluto acuerdo y normalidad, se precipitarón los hechos devenidos de una desinteligencia entre principal y contratista - Vi Triu Hnos. — Lo que interrumpió en forma agraviante y violenta el vínculo laboral, por medio de comunicación telegráfica, seguida de acción penal, acusando eventuales responsabilidades, a los que el accionante era totalmente ajeno, ni habérsele informado sobre cualquier anormalidad. — A esta altura de los acontecimientos, con una obra paralizada, con un accionante agraviado moral y económicamente, que denuncia su relación laboral, dándose por despedido sin causa y reclamando el pago de sus haberes pendientes, las indemnizaciones y la reparación de agravio moral ocasionado. — Concluye invocando su derecho en las leyes: Dto. Ley 390 arts. 228, 231, 234, 246, y 245. — Disposiciones concordantes de fondo y forma. — Disposiciones de la C. Nacional en especial lo dispuesto en el art. 14. Doctrina y jurisprudencia. — La Sra. Juez ha dictado los siguientes decretos: "San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 1983. — Téngase al letrado Enrique L. Martínes Pastur por presentado y con domicilio legal constituido. — Lo proveído en la fecha a fs. 2 vta... — Personal. — Fdo. Dra. Norma B. Moreno de Papa, Juez"; "San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 1983. — Agréguese el acta poder Ad-Litem y las fotocopias de documentos en 17 fs. adjuntas. — En mérito a las constancias del primero, téngase al letrado de fs. 3 por parte en el carácter que invoca, désele intervención de ley. — Resérvese el sobre cerrado con originales en Caja de Seguridad de Secretaría. — A la demanda oportunamente. — De la medida precautoria solicitada a fs. 3 vta.|4... — A despacho los autos para resolver. Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil, caso de feriado. — Personal. — Fdo. Dra. Norma Beatriz Moreno de Papa; "San Miguel de Tucumán, Abril 27 de 1983. — Visto:... Considerando:... Resuelve: Denegar la medida preparatoria peticionada, al tenor señalado a fs. 3 6 de autos. — Hágase Saber. — Fdo. Dra. Norma Beatriz Moreno de Papa - Juez. — Ante Mí Eduardo H. Alzogaray - Secretario"; "San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 1983. — Concédese el recurso de apelación interpuesto, elevénse los autos al superior en grado con nota de estilo. — A tal fin fórmese incidente por separado. — Provease fotocopia del escrito inicio a tal efecto. — Córrase traslado de la demanda a las razones sociales Even S.C. A. y Elcit S.A. en la persona de sus representantes legales, con emplazamiento a los mismos por quince días en razón de la distancia, para que se apersonen a estar a derecho y la contesten en el plazo indicado, bajo apercibimiento y con las prevenciones contenidas en los arts. 8, 27, 30, 50, y 63 de la Ley 3648 T. O. — Líbrense cédulas de la Ley 22.172 haciéndose constar la persona encargada del diligenciamiento. — Personal. — Fdo. Dra. Norma Beatriz Moreno de Papa - Juez; "San Miguel de Tucumán, 15 de setiembre de 1983. — Téngase al letrado Dr. Federico José Colombres por presentado y con domicilio legal constituido. — Por parte en el carácter que invoca désele intervención de ley por las constancias de copia de Poder General Judicial que acompaña. — Por contestada la demanda. — De la defensa de prescripción liberatoria opuesta, traslado al actor por tres días. — Personal. — Fdo. Doctora Norma B. Moreno de Papa - Juez"; "San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 1984. — Para la notificación del traslado a la co-demandada Elcit S. A. publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y o Boletín de Publicaciones de la Nación, por cinco días consecutivos, con una transcripción de la demandada en síntesis, haciéndose saber que en caso de incomparecencia de la parte citada, las notificaciones posteriores se efectuarán en los estrados del Juzgado con excepción de la sentencia definitiva que se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — Líbrese Oficio de la Ley 22.172 haciéndose constar la persona encargada de la diligencia. — Personal. Fdo. Dra. Norma Beatriz Moreno de Papa - Juez". — El presente edicto se publicará por cinco días con beneficio de gratuidad estando excluido de todo derecho, impuesto o tasa por parte del Boletín Oficial (art. 20 de la L. C. T. y art. 16 de la Ley 3648 T. O.... — Fdo. Norma Beatriz Moreno de Papa, Juez.

San Miguel de Tucumán, marzo 5 de 1984. — Eduardo Horacio Alzogaray, secretario.

e. 23.3 Nº 928 v. 29|3.84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 1, Secretaría 2, comunica por cinco días en autos "FABRE

S.A.C.I.I.F. y A. s Quiebra", que el martillero Gustavo V. L. Lauria rematará el día 5 de abril de 1984 a las 11.30 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de Capital, el inmueble ubicado en calle Quesada 5725|27, entre calles Bureia y Ceretti, de Capital Federal, edificado sobre terreno que mide: 7,79 mts. en su frente a SE, 65.87 de fondo en su costado SO y 65,79 en el costado NE, teniendo en su contrafrente al NO 7,79 mts. - Sup. aproximada 510 m2. — Consta de entrada normal y entrada para camiones y posee dos construcciones; una consta de tres ambientes, baño y cocina, superficie cubierta aproximada 60 m2., y otra que es un galpón con baño, superficie cubierta aproximada 95 m2. — Sup. total cub. aproximada 155 m2. — Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 56, Parcela 32. — Base $a 35.737,49 al contado y al mejor postor. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley. — Efectivo. — El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — La propiedad se encuentra Desocupada y podrá ser visitada los días 28, 29 y 30 de marzo y los días 3 y 4 de abril, en el horario de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, marzo 19 de 1984. — Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 1.200 e. 22 3 Nº 92.934 v. 28,3,84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en los autos TRANSPORTES APRA S. C. A. s| Quiebra s|Incidente de Concurso Especial Prendario por Banco de Crédito Rural Argentino S. A., Expte. Nº 43.557|83, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el día martes 10 de abril de 1984, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: 1º) Semirremolque C 794277, chasis Nº 36478, marca Helvética, sin base y a continuación el equipo de frío del mismo. Base: $a 20.000. — 2º) Semi-remolque C 323602, chasis 30879, marca Helvética, sin base, y a continuación el equipo de frío del mismo. Base: $a 20.000. — 3º) Semi-remolque C 144282, chasis 29087, marca Helvética. Sin base, y a continuación, equipo refrigerador del mismo. Base: $a 20.000. — 4º) Semirremolque C-516777, chasis 32619, marca Helvética. Sin base, y a continuación el equipo de frío del mismo. Base: $a 20.000. — 5º) Semi-remolque C 463106, chasis 32165, marca Helvética. Sin base, y a continuación equipo de frío del mismo. Base: $a 20.000. — 6º) Semi-remolque C| 515.913, chasis 32330, marca Helvética. Sin base, y a continuación equipo de frío. Base: $a 20.000. — 7º) Semi-remolque C| 39.530, chasis 31.424, marca Helvética. Sin base, y a continuación equipo de frío. Base: $a 6.000. — 8º) Semirremolque C| 393061, chasis 619N18-3099, motor marca Fiat Nº 8210-02-031-005377A. Sin base, y a continuación equipo de frío. Base: $a 6.000. Y 9º) Tractor C 515480, chasis 61911-4027, marca Fiat, sin motor y volcado. Sin base. — Todas las unidades se subastan en el estado en que se encuentran. Se podrán visitar los días 5, 6, 7 y 9 de abril, de 10 a 17 horas, en Caracas 1954, Capital. — Condiciones de venta: El comprador deberá abonar el 30 % de seña; 10 % de comisión y 5 por mil de sellado de ley, dinero efectivo. El adquirente deberá asimismo abonar el saldo de precio al martillero dentro de los cinco días de aprobado el remate, contra entrega de los bienes adquiridos, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real que se operen en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas respectivas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 1.188 e. 23 3 Nº 93.111 v. 27,3,84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|HILARIO L. CANTO S. A. y Otro s|Ejec. (Expediente Nro. 46.891|79), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 30 de marzo de 1984, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 20, Piso 10, Letra A, de la Avenida Rivadavia 5741.5747, de la Capital Federal. El inmueble consta de: Cuatro amplios dormitorios de 4,00 x 4,00 mts., dos de ellos a la calle sobre la Av. Rivadavia; comedor con balcón a la calle; living; hall de entrada; baño completo; toilette de recepción; patio de servicio o lavadero; cocina office amplia; habitación y baño de servicio. Tiene una entrada principal y otra de servicio. Está en muy buenas condiciones de conservación y pintura y ocupada por el codemandado Sr. Vicente H. Canto y su familia, en su carácter de propietario, sin exhibir títulos al momento de la constatación. La entrada al edificio corresponde al Nº 5747 de la Av. Rivadavia (entre las de Espinosa y Paysandú). Está compuesta de una superficie total propia de: 183,38 mts2, con balcón de uso exclusivo, y le corresponde un porcentual del 5,23 % del valor del conjunto (Fs. 197). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 91 Parcela 2, Mat. Nº 50-10290 20 (Fs. 210). Deudas: Impuestos Municipales: $a 1.482,10 al 29 de julio 1983 (Fs. 194); O. S. N.: $a 2.095,80 al 29 de julio 1983 (Fs. 191). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: las 2|3 partes de su valuación fiscal de Fs. 194, o sea $a 87.619,62. La comisión: 3 %. La seña: 10 %, y el Sellado de Ley: 0,50 % del importe total del Boleto de Compra-venta, deben efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: El 28 y 29 de marzo de 1984, en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 720 e. 23,3 Nº 93.101 v. 26,3,84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en autos "CONSTRUCCIONES BUENOS AIRES S. A. s| Incidente de liquidación - Exp. número 45.927", que los martilleros Guillermo J. Gainza Paz y Augusto Bence Pieres, en común para esta subasta. — Rematarán el día 30 de marzo de 1984, a las 13 horas, en Talcahuano 479 de Capital, el Edificio de Departamentos en construcción, a terminar, sito en la calle Acevedo nº 2464 66, entre las de Av. Santa Fe y Güemes, de Capital Federal, compuesto según constatación de fs. 47|55, de Sótano Parcial Planta Baja con recepción, entrada de autos y cocheras - 10 Plantas 1º a 10 piso con 18 Departamentos tipo semipisos, de 2 y 3 dormitorios con dependencias - Azotea inaccesible - Portería y Sala de Calderas; edificado en lote Zona Norte, designado con Nº 5 compuesto según título de 8,66 m. de frente al S. E. empezando a contar de los 51,70 m. del ángulo formado por las calles Santa Fe y Acevedo por 37,74 m. de fondo, teniendo en contrafrente 8,63 m.; lindando por frente con calle Acevedo, por N.O. con lote 4 de J. La Harrague, por S. O. con Luis Belgrano y por N. E. con lote 6. — Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 19, Manz. 170 - Parc. 29b. — Según Catastro Parcelario, mide: 8,65 m. de frente al S.E., 36,60 m. en costados al N.E. y S.O. y 8,80 m. en contrafrente al N.O. — Deudas por impuestos, tasas y|o contribuciones según constancias de Fs. 25.77 y 61,64. — La venta se efectúa Desocupado - Estado en que se encuentra - con todo lo edificado plantado y adherido al suelo - Ad-Corpus - Al Contado y Mejor Postor - Base pesos argentinos 8.000.000,00. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0.5 por ciento - en el acto del remate y dinero efectivo y|o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros, indistintamente. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Serán por exclusiva cuenta del comprador la totalidad de gastos, tasas y|o contribuciones, etc. con cualquier trámite y|o gestión que pudieran corresponder por la continuidad de la obra, como a su subdivisión física y|o registrar. — Exhibición: días hábiles de 14 a 17 horas. — Más informes en Oficina martilleros: Corrientes 1173 - 6º p. D Tel. 35-5392 - Av. Pte. R. Sáenz Peña 890 - 7º M - 41-7707 y lugar de remate.

Buenos Aires, marzo 19 de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$a 2.160 e. 22,3 Nº 92.972 v. 28,3,84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "HELOS S.A.I.C. s|Quiebra s|Incidente de venta de bienes", Exped. Nº 51.378; que los martilleros Oscar E. Calatayud y Osvaldo J Palacios, el día jueves 29 de marzo de 1984 a las 10 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, rematarán: Un automotor marca Ford, tipo sedan, cuatro puertas, modelo Falcon, motor Nº DTPA 22531, chasis Nro. KA02TP-13984, inscripto en el Registro del Automotor bajo el Nº 3154 Lº 88, Tº A de fecha 6 de setiembre de 1978, patente chapa Nº C-803229 (fs. 634), en el estado en que encuentra y exhibe en la calle Chacabuco 960, los días 26, 27 y 28 de marzo de 1984, de 10 a 18 horas. Sin Base, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10 %. Sellado Fiscal: 0,5 %, todo dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 408 e. 23|3 Nº 93.104 v. 26|3|84

Nº 23

El Juzgado de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos: "SUCESORES DE JUAN FUSERO Y CIA. c|MORENO VIVOT, CARLOS AUGUSTO y otros s|Sumario" (Exped. Nº 6.353), que el martillero Luis María Cortés Funes rematará el 5 de abril de 1984, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle General Mosconi 3039, entre la Avenida Sucre y la calle Muratore, del lugar conocido como "Lomas de San Isidro", del Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, edificado en los lotes 5a. y 5b. de la manzana 80, que tienen en conjunto 2.074,50 m2 "ad-corpus"; ocupado por el demandado, con la base de $a 190.696, al contado; seña 10 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %; todo en efectivo. El inmueble podrá ser visitado los días 2, 3 y 4 de abril de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

$a 468 e. 23,3 Nº 93.094 v. 27 3,84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LEARSI S.A. s|quiebra", Expte. Nº 11.164|83, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 3 de abril de 1984 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Mil doscientos cincuenta y nueve (1.259) prendas de cuero en diversos lotes de sacos para hombre y mujer, camperas, gamulanes, mallas, shorts, carteras, bolsos, pantalones, chalecos y polleras para dama; y cinturones para hombre, muebles de oficina; máquinas de escribir y calcular, computadora NCR Hermes Nº 21; tres (3) acondicionadores de aire; radio Teléfono surelectric y las siguientes máquinas para curtiembre: una rebajadora de cuero marca "Aletti" s nº visible de fabricación italiana con cuatro motores (dos s m ni nº visible) uno marca "Gen" tipo 200 L.4 Nº 618.427 y uno marca "Assa" M.T.80.B19. F 165.4 M K. 110.059-A con tablero de mando marca "Aletti"; una máquina rebajadora de cueros marca "Maq-Cuer" S.A. Nº 165 serie R 5 con motor s|nº ni marca y motor Corradi Nº 157.308; otra máquina rebajadora de cueros marca "Maq-Cuer" S.A. Nº 168, serie R 5 con motor s nº ni marca visible y motor marca "Corradi" Nº 258.376; una máquina "Pelize" marca "Maq-Cuer" S.A. Nº 109 Serie PB con motor marca Acec Nº 10.722 y un ventilador extractor de viruta con motor Nº 272-1269. — Sin base y al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10% y en el estado en que se encuentran. — Se exhiben de 10 a 16 horas todos los días hábiles de lunes a viernes en el depósito de la calle Brasil Nº 1360, Capital.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 1.860.— e. 22 3 Nº 92.930 v. 28.3 84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de Capital Federal, por la Secretaría del Dr. Horacio O. Sterin Carmona, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN JOSE 974|76 c|CORDOBA SEGUNDO P. s|Expensas comunes", que el martillero Enrique Antonio Quintana, rematará el día 3 de abril de 1984, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: Un departamento sito en la calle San José 974|76 entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo, piso 8º, unidad Nº 27 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec. 14, Pa. 24, Mza. 41, unidad funcional Nº 27. Base: $a 26.396. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño totalmente instalados, balcón terraza con cerramiento; y se halla ocupado por el demandado. La unidad se encuentra en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, bajo expreso apercibimiento de considerárselo postor remiso en los términos del artículo 584 del Código Procesal. El inmueble podrá visitarse los días 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Roberto Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a 528 e. 23,3 Nº 93.095 v. 26;3,84

Nº 31

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FLORENCIA CIA. FINANCIERA S. A. c|POLITO, OVIDIO ROGELIO s.Ejec. hipotec." (Expediente Nº 165.651|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 30 de marzo de 1984, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, un lote de terreno de 23,80 mts. de frente por 22,80 mts. de fondo, o sea una Sup. total de 542,64 mts.2 ubicado en el partido de Moreno, Paraje denominado "Villa Herrero", de la Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Alberdi 1278, entre las de Pueyrredón y Urquiza, sobre el cual hay edificadas cinco casas cuyas principales características son: Casa Nº 1: Calle Alberdi entre el Nº 1258 y s n., consta de: jardín, galería; dos dormitorios; living, comedor; baño y cocina. Atrás: lavadero, jardín y otra construcción sin terminar. Está ocupada por la Sra. Marta Estefani y su familia quien no exhibió títulos. La vivienda está en muy buenas condiciones de conservación y pintura. Casa Nº 2: La antes mencionada y el Nº 1280 de Alberdi, está ocupada por la Sra. Teresa Mercade y su hija, sin exhibir títulos. La misma consta de dos plantas. — Pta. Baja: jardín, living-comedor, cocina y toilette. — Pta. Alta: dos dormitorios y un baño sin artefactos. En buen estado faltando detalles de terminación. — Casa Nº 3: con el Nº 1280 de Alberdi, está ocupada por la Sra. Emma de Bonis y su hijo, sin títulos ni contrato, consta de: living-comedor, un dormitorio, baño, lavadero y jardín. Está en buen estado de conservación. — Casa Nº 4: es interna, y lindera al Nº 1280. Ocupada por el Sr. Cresencio Abate, quien no exhibió título alguno. Consta de: jardín, living-comedor, un dormitorio, baño y lavadero. Se encuentra en buen estado. — Casa Nº 5: también interna y sus linderos son la Casa Nº 4 y la medianera del terreno. Está ocupada por la Sta. Norma Ojeda sin exhibir títulos. Consta de: jardín, living-comedor, un dormitorio, baño y un patio atrás. Se encuentra en regular estado. El lote mencionado se encuentra ubicado frente a la finca de la calle Alberdi 1273. La venta se efectúa en block. Nomenclatura Catastral; Circ. I - Sección C - Manzana 177 - Parcela 17 b - Número de partida: 003546. Deudas: Imp. Inmob.: $a 2.769,80 (Fs. 141) al 17 3,83; Imp. Municipales: $a 2.818,40 (Fs. 143 147) al 30,3 83; O.S.N.: $a 1.379,40 (Fs. 148) al 26 4 83. Días de exhibición: el 28 y 29 de marzo de 1984, en el horario de 17 a 19 horas. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $a 570.730,23 (Fs. 185). La Seña: 8 %. La Comisión: 3 %. Y el Sellado de Ley: 0,50 %, deben efectuarse en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 984 e. 23|3 Nº 93.047 v. 26,3|84

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cristina González de Roselló, comunica por dos días en autos: "ECOGAR EMPRESA CONSTRUCTORA S. A. c|LAURITO OMAR y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 168.363, que el martillero Sr. H. M. Porto, rematará el día 30 de marzo de 1984, a las 11 hs. en el local de calle Tacuarí 647, Capital Federal, el inmueble sito en calle Paraná 628, entre Azcuénaga y Lavalle, frente al Nº 637 de la misma arteria, de la localidad de Espeleta, Partido de Berazategui, Prov. de Buenos Aires. Incluye todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. La vivienda consta s|planos de tres dormitorios, cocina, baño, sala de estar, hall de entrada. Posee jardín al frente y al fondo. Conforme al informe agregado en autos la unidad se encuentra cerrada con el estado ocupacional y de conservación manifestado en el mismo. Superficie cubierta s plano 75 m2. Superficie total de terreno 453 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV. Sección O. Parcela 26. Manzana 83. Lote 23. Matrícula Nº 48.173. Debe de impuestos inmobiliarios al 1º|11 83 s|certif. $a 645. Base: $a 3.773 (2|3 valuación fiscal) al 20 10,83. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Todo dinero efectivo en el acto del remate. La venta se efectúa al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1984. — Nora C. González de Rosselló, secretaria.

$a 624 e. 23|3 Nº 83.103 v. 26,3|84